



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 13 /12

USO OFICIAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de dos mil doce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5º piso -frente-, siendo las 10.00 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal (Concurso N° 49, M.P.D.)*, integrado por la señora Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris MARTINEZ, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Resistencia, Dr. Juan Manuel COSTILLA; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Mariano Patricio MACIEL; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Martín IGLESIAS y la señora Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Cecilia Leonor MAGE; ante mí, Secretaria Letrada (cont) de la Defensoría General de la Nación, como fedataria, y **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 179/12) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, de lo que resulta:

1) ABDOLATIF, María Graciela

Registro N° 2

D.N.I. N° 11.085.926

Fecha de Nacimiento: 15 de mayo de 1954

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de septiembre de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de octubre de 1985, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Misiones con el cargo de *Secretaria del Juzgado Penal N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial* con asiento en Puerto Rico, el 20 de mayo de 1987 y fue afectada provisoriamente al Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción, hasta entrar en funcionamiento el fuero penal. A partir del 17 de junio

de 1987 se desempeñó tanto en el mencionado Juzgado Civil como el Juzgado Penal N° 2 de la Tercera Circunscripción, hasta el 26 de agosto del mismo año, en que cesa en las afectaciones provisorias y asume funciones en el Juzgado Penal. Finalmente el 28 de marzo de 1988 fue confirmada en el cargo para prestar funciones en el Juzgado Penal N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Desde el 20 de diciembre de 1993 fue designada y se desempeña como *Defensora de Oficio* en la *Defensoría de Instrucción, Correccional y de Menores N° 2* de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a) 2): Declara haberse desempeñado en la profesión de Abogado de manera independiente durante el período comprendido entre diciembre de 1985 y junio de 1987. Acompañó certificación del Colegio Público de Abogados de la provincia de Misiones, que acredita su matriculación desde el 5 de diciembre de 1985 y la inactividad de la matrícula por incompatibilidad.

Acreditó tal desempeño mediante la presentación de una constancia emitida por el Juez y el Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones de la que surge que ha ejercido la profesión de abogada (matrícula 686) durante el período comprendido entre diciembre de 1985 hasta junio de 1987 en distintas causas tramitadas ante este Tribunal. Asimismo presentó copias de escritos pertenecientes a ese período en los que acreditó su intervención en tal carácter, en materia penal, civil y laboral.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos de posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste:

-“Visión Jurisprudencial del Proceso Penal”, con una calificación de 9 (nueve), realizado entre abril y noviembre de 2008, con una carga horaria de 60 horas presenciales;

-*Delitos convencionales y las nuevas formas de criminalidad*, con una calificación de 7 (siete), dictado durante el período comprendido entre el 2 de noviembre de 2003 al 13 de junio de 2004.



Ministerio Pùblico de la Defensa Defensoría General de la Nación

Asistió al “Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil” en noviembre de 2009, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

También asistió al “Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa” y en la “Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas”, organizados por la Defensoría General de la Nación y UNICEF en diciembre de 2011.

Participó del Taller de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de género y administración de justicia” y del Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia organizados los días 15 y 16 de marzo de 2012 respectivamente por la Defensoría General de la Nación.

Fue *Disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

- “Especialización Docente en Derecho del Niño y la Familia” de la Facultad de Derecho de la Universidad del Nordeste, sobre el tema “*El niño en conflicto con la ley. Responsabilidad penal del menor*”, realizado durante el año 2006 y 2007.
- Curso: *El conocimiento jurídico y su importancia en la educación*, de 120 hs. didácticas de duración, organizado por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones, año 2006 y
- Jornada de Conferencias sobre Derecho Procesal Penal*, organizados por la Unidad Regional II y el Tribunal Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones

Ha sido *ponente* en los siguientes eventos:

- XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal, organizado por la Universidad Nacional del Litoral los días 8, 9 y 10 de junio de 2011.
- XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el INECIP y desarrollado los días 1 al 4 de octubre de 2003.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Publicó los siguientes artículos en el Suplemento Jurídico “La Ley - Litoral”:

- “*El art. 305 del CPP de Misiones y principios constitucionales*” –Año 7, N° 3, abril de 2003-.
- “*Hacia una nueva experiencia: La mediación penal*” –Año 7, N° 11, diciembre de 2003-.
- “*El principio de igualdad de armas, a la luz del Código Procesal de la Provincia de Misiones*” –Año 16, N° 3, abril de 2012-.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Acredita que por la presentación de su ponencia en el XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal Penal, una de las integrantes del Superior Tribunal de Justicia de Misiones puso a disposición de los Sres. Ministros dicha ponencia, y solicitó se disponga un reconocimiento por dichos trabajos, haciéndose constar en sus legajos, y la remisión de copias al Centro de Capacitación y Gestión “Dr. Mario Dei Castelli” para su publicación, a lo que se hizo lugar, antecedente que no resulta computable.

Acredita que fue designada por el Procurador General del Tribunal Superior de Justicia de Misiones, para concurrir a dos encuentros organizados por la Defensoría General de la Nación y UNICEF, en diciembre de 2011, y otro seminario de capacitación organizado por la Defensoría General de la Nación, en marzo de 2012, que ya fueron mencionados en el inciso C), lo que no resulta computable.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (47,50).

2) BARREIRO, Gastón Ezequiel Ramón

Registro N° 21

D.N.I. N° 25.189.245

Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 1976.

Fecha de finalización de los estudios: 7 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó el título: 16 de marzo de 2001.

Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 16 de febrero de 1998 como *Auxiliar Administrativo –interino-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15. El 1º de julio de 1998 cesa en dicho interinato y es designado *Auxiliar Administrativo –provisorio-*. El 1º de enero de 1999 fue confirmado en el cargo de *Auxiliar* en la misma dependencia. El 9 de abril de 1999 fue ascendido a *Escribiente Auxiliar –interino-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, siendo confirmado en el cargo el 7 de agosto de 2000. El 8 de agosto de 2000 ascendió a *Escribiente –interino-* hasta el 5 de junio de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2002, fecha en que cesó el interinato y volvió a su cargo efectivo, desempeñándose en el mismo hasta el 2 de junio de 2003, fecha en la cual presenta su renuncia al cargo. Desde el 5 de junio de 2002 hasta el 2 de junio de 2003 gozó de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

El 5 de junio de 2002 fue designado *Oficial Mayor –interino-* para cumplir funciones con la Sra. Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación, Dra. Bisserier, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2003. El 1º de noviembre de 2003 fue *contratado* como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, por el término de noventa (90) días. A partir del 1º de enero y hasta el 31 de enero de 2004 fue *contratado* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. Desde el 1º de febrero de 2004 fue designado *Oficial Mayor Relator –interino-* de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, para cumplir funciones con la Sra. Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación, Dra. Bisserier, prorrogándose dicha designación hasta el 31 de diciembre de 2004. El 2 de abril de 2004 se lo autorizó para desempeñarse como *Secretario “ad hoc”* y *“ad honorem”* respecto a las funciones asignadas a la Sra. Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación, Dra. Pamela Bisserier. El 5 de octubre de 2004, se dispuso que pase a cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la Defensoría General de la Nación. El 1º de noviembre de 2004 fue nombrado *Oficial Mayor interino* de la Defensoría General de la Nación, cargo que fue reescalafonado como *Jefe de Despacho*. A partir del 3 de diciembre de 2004 se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, prorrogándose dicha licencia desde el 1º de enero de 2005 y por el término que ejerciera el mismo.

A partir del 15 de noviembre de 2004 cumplió funciones ininterrumpidamente en la Unidad Fiscal para la Investigación de la causa AMIA, en calidad de *contratado* bajo la modalidad de locación de servicios, cumpliendo las tareas inherentes al cargo de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* hasta el 31 de diciembre de 2005.

El 29 de diciembre de 2005 fue designado *Jefe de Despacho* de la Defensoría General de la Nación, y con fecha 7 de febrero de 2006 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, habiendo sido autorizado a desempeñarse en dicha defensoría con carácter de *Defensor Ad-Hoc* durante el año 2006 –no acredita el efectivo ejercicio en tal carácter, al no haber acompañado escritos-. A partir del 2 de mayo de 2006 se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, y mientras dure su contratación como *Secretario de Primera Instancia* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Entre el 2 de mayo de 2006 y el 1º de marzo de 2007, fue designado *Secretario - contratado*- del Cuerpo de Secretarios de Juzgado de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, declarando que dicho cargo fue obtenido por concurso público, y que actuó en los Juzgados de Instrucción Nº 23 y 13, estando a cargo de la Secretaría Nº 140 de este último. El 1º de marzo de 2007 cesa en dicho contrato y en esa misma fecha fue *contratado* en la categoría de *Secretario de Cámara* –declara que para intervenir en la causa “AMIA”, cumpliendo funciones en la Sala I Ad Hoc de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal-, hasta el 4 de febrero de 2008, fecha en que renuncia.

A la fecha de inscripción en el presente concurso desempeñaba, desde el 5 de febrero de 2008, el cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal –Defensoría Nº 16-*.

A partir del 3 de diciembre de 2009 se lo designó *Defensor* interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Por Res. DGN Nº 1782/09 se dejó sin efecto lo anteriormente dispuesto a partir del 1º de enero de 2010, y fue designado interinamente a cargo de la citada dependencia a partir del 1º de febrero de 2010. Por Res. DGN Nº 110/12 se dejó sin efecto dicha designación a partir del 1º de marzo de 2012.

A partir del 17 de abril de 2009 fue designado *Cotitular* de la Comisión de Cárcel de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan, correspondientes al plan de estudios de la carrera de “*Especialización en Investigación Científica del Delito*” en la Facultad de Ciencias de la Criminalística del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, habiendo obtenido el título de “*Especialista en Investigación Científica del Delito*”, el 22 de junio de 2004, a saber: "Introducción a la Investigación Científica del Delito" 9 (nueve) puntos; "Balística I" 10 (diez) puntos; "Papiloscopía" 8 (ocho) puntos; "Medicina Legal" 10 (diez) puntos; “Seminario sobre A.D.N.” 9 (nueve) puntos; "Psicología Aplicada a la Investigación Científica del Delito" 9 (nueve) puntos; "Criminología" 7 (siete) puntos; "La Conducta Delictiva en el Marco Social" 7 (siete) puntos; "Tarea de Investigación" 9 (nueve)



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

puntos; "Balística II" 9 (nueve) puntos; "Pericias Mecanográficas" 9 (nueve) puntos; "Artes Gráficas" 8 (ocho) puntos; "Identificación de Manuscritos" 10 (diez) puntos; "Seminario sobre Accidentes Viales" 9 (nueve) puntos; "Falsificaciones y Adulteraciones" 10 (diez) puntos; "Inspección Ocular Científico Técnica del Lugar del Hecho" 9 (nueve) puntos; "Seminario sobre Delitos Informáticos" 8 (ocho) puntos; "Taller de Práctica Integradora" 10 (diez) puntos y Trabajo Final Integrador 10 (diez) puntos. Declara que este último se trató sobre el tema "*Secuestro Extorsivo*". La especialización ha sido acreditada por la CONEAU por Resolución 536/00. Curso de dos años de duración y una carga horaria de 528 hs.-

Declara la realización de la carrera docente de la Facultad de Derecho de la UBA, que será valorada en el Inciso D)

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Se encuentra realizando el *Doctorado* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires habiendo elegido el área de *Derecho Constitucional*, carrera a la cual fue admitido el día 21 de mayo de 2007. Acredita la aprobación de los cursos de Posgrado "*Filosofía Política, Teoría de la Democracia e Ingeniería Constitucional*" (30 horas) y "*El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Constitución Nacional*" (30 horas), que declara haber cursado como parte de dicho doctorado. Acreditada por Res. CONEAU Nº 92/00 y 1177/11.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la "*Maestría en Seguridad Pública*" que se dicta en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, con las calificaciones que se detallan: 1) *Introducción a la seguridad* 10; 2) *Deontología de la Seguridad* 7; 3) *Teoría del conflicto* 10; 4) *Derecho Penal y Procesal Penal* 10; 5) *Derecho Público de la Seguridad* 6; 6) *Legislación de Seguridad e Inteligencia* 9; 7) *Metodología de la investigación científica – equivalencia-*; 8) *Sociología –equivalencia-*; 9) *Psicología –equivalencia-*; 10) *Sistema y organización policial* 8; 11) *Sistema Regionales e Internacionales* 8; 12) *Gestión y Planeamiento de la Seguridad* 8; 13) *Sistema de Gestión Policial* 9; 14) *Seguridad privada* 10; 15) *Organizaciones policiales extranjeras* 9; 16) *Criminología* 6; 17) *Derecho Penal Internacional* 9; 18) *Seminario I* 8; 19) *Manejo de crisis* 9; 20) *Sistema Penitenciario Argentino y Comparado* 8; 21) *Política Criminal* 10; 22) *Controles internos de gestión* 7; 23) *Taller de Práctica Profesional* 8; y 24) *Seminario II* 8. Dicha Maestría se encuentra acreditada por CONEAU, Res. Nº 287/2004.

Ha realizado los siguientes cursos de Posgrado:

-Diploma de Postítulo "*100 Reglas de Brasilia y Sistema Interamericano de Derecho Humanos*" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Acredita que la cursada

constó aproximadamente de 235 horas – 13 semanas de trabajo on-line y 1 semana presencial-, entre los días 14 de marzo y 17 de junio de 2011. Acompaña programa, que consta de: Unidad 1: Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Sistema Interamericano; Unidad 2: Las Reglas de Brasilia; Unidad 3: Igualdad y No Discriminación; Unidad 4: Acceso a la Justicia y las Reglas de Brasilia. Acredita que aprobó con distinción, obteniendo una nota de 5,9 puntos sobre una escala de 1 a 7, siendo 4 la nota mínima de aprobación

-Curso para graduados en “Criminología”, dictado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (I.U.P.F.A.). de 128 hs., obteniendo una calificación de 8 (*ocho*).

-Cursos de Nivel de Especialización “*Cuestiones de competencia y Recurso Extraordinario en mater penal*” (1er. cuatrimestre año 2006) y “*Debido Proceso. Cuestiones constitucionales y derecho comparado actual*” (1er. cuatrimestre año 2006), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Ha asistido a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Conferencia “*La tortura y otras prácticas ilegales a detenidos en el sistema penal argentino*”, organizada por la Defensoría General de la Nación y Asociación Pensamiento Penal, octubre de 2011

- “*Seminario – Taller para Defensores sobre las “Reglas de Bangkok”*”, octubre de 2011.

-Teleconferencia sobre las “*Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*”, mayo de 2011, organizada por la Defensoría General de la Nación.

-Curso de capacitación “*Monitorear los lugares de detención: teoría principios y práctica*”, mayo de 2009.

-*III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Pùblicas*, junio de 2008, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Pùblicas.

- *Seminario Anual sobre Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, año 2006.

-Curso sobre “*Pobreza y Marginación. Problemas Sociales y Respuestas Jurídicas*”, abril y mayo de 2006.

-Conferencia “*Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho*”, abril de 2006

- Curso sobre “*Derecho Penal Alternativo (Probation -Mediación y Delito –Principio de Oportunidad)*”, agosto de 2005.

- Curso sobre “*Los mecanismos de control de la decisiones de los Jueces y Fiscales*”, junio de 2005.

- Curso sobre “*Los Derechos Fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal*”, junio de 2005

- Seminario sobre “*Derecho de Menores – Abordaje Interdisciplinario*”, noviembre de 2004.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Seminario sobre *Derecho Ambiental*”, septiembre de 2004.
- Conferencia sobre “*Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional*”, julio de 2004.
- “*Conferencia sobre Psiquiatría y Psicología Forense*” junio de 2004.
- Jornada sobre “*Naturaleza y ubicación constitucional del Ministerio Pùblico de la Defensa. Análisis comparado de los Sistemas de Defensa en Argentina y Estados Unidos*”, septiembre de 2002.

Ha participado de los siguientes cursos y congresos en calidad de *expositor y o disertante*, en:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa” –Primer Nivel-, octubre de 2011
- “1er. Congreso Regional de UNLAR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias forenses”, agosto de 2011, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses, declarando que expuso sobre “La investigación judicial del delito violento”.
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa” –Primer Nivel-, junio de 2011,
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Pùblico de la Defensa” –Tercer Nivel-, abril de 2011,
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa” –Primer Nivel-, abril de 2010,
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa” –Primer Nivel-, mayo de 2010,
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa” –Primer Nivel-, noviembre de 2009,
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa” –Primer Nivel-, septiembre de 2009,
- “III Jornadas Forenses Facultad Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, X Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses, VI Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses y VIII Congreso Iberoamericano de Criminalística y Ciencias Forenses”, agosto de 2008, organizado por la Asociación Iberolatinoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses y otros, donde expuso sobre “*Análisis de la escena del crimen en la investigación criminal*”.
- “1er Diplomado Internacional de Técnicas Avanzadas en Investigación criminal y Auditoría Forense de Centro de Estudios de Venezuela, donde disertó sobre “*Herramientas de la*

Criminalística al servicio de la Justicia, Muerte Violenta, Libertad Sexual, Investigación Especializada de la escena del crimen”, año 2008.

-“VI Congreso Chaqueño de Criminalística del Mercosur, II Encuentro Iberoamericano de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses y V Encuentro Internacional de Expertos en Criminalística y Seguridad”, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalísticos, Informáticos y Forenses, abril y mayo de 2008.

-XXIX Seminario Internacional de Médicos Forenses, organizado por la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina, mayo de 2008, donde disertó sobre “*Escena del Crimen en la Investigación Judicial*”.

-Primer Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses, Chile 2008 del Instituto de Capacitación Forense IFC de Chile, abril de 2008, donde participó como relator.

-Congreso Internacional de Ciencias Forenses América-Europa 2007, organizado por el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses Asociación Civil, diciembre de 2007, donde presentó las ponencias “*Criminalidad compleja y las herramientas de investigación argentina*” y “*Análisis de la escena del crimen en la investigación judicial*”.

-XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal, en el que participó como miembro titular con ponencia presentada, sobre “*Repercusiones de la prolongación excesiva del encarcelamiento preventivo en la condena del justiciable*”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, noviembre de 2007.

- como Capacitador de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sobre el tema “Reconstrucción de la escena del crimen violento”, octubre de 2007, pero para acreditarlo acompaña únicamente una planilla de asistencia de los participantes a dicha actividad, por lo que no se computa.

-II Congreso Internacional de Ciencias Forenses, organizado por la Asociación de Criminalística de la República Argentina, septiembre de 2007, donde expuso sobre “El examen de la escena criminal y su vinculación con las garantías en el proceso penal”.

-I Congreso Nacional de Criminología, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, septiembre de 2007, donde presentó la ponencia “Política criminal y vestigios del derecho penal del enemigo. ¿Qué sucede en el secuestro extorsivo?”,

-Jornadas de Capacitación del Nuevo Código Procesal Penal de la Pampa, organizadas por la Asociación Pensamiento Penal y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia de La Pampa, octubre de 2007, sobre el tema “Escena del crimen: una introducción a la labor investigativo-pericial y su contralor por el Ministerio Público”.

-V Congreso Chaqueño de Criminalística del Mercosur, organizado por la Asociación Internacional de Criminalísticos, Informáticos y Forenses, junio de 2007, donde expuso sobre “El examen de la escena criminal y su vinculación con las garantías en el proceso penal”.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

- I Congreso Federal de Justicia Penal, organizado por la Asociación Pensamiento Penal, mayo de 2007.
- IV Congreso Internacional de Derechos y Garantías. Asociación de Abogados de Buenos Aires, abril de 2007, donde presentó la ponencia “*Medio ambiente, seguridad pública y responsabilidad ciudadana*”.
- I Congreso Estatal, VI Congreso Internacional y VII Congreso Iberoamericano de Criminalística y Ciencias Forenses, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses, febrero de 2007.
- Primeras Jornadas Nacionales 2006 del Consejo de Graduados de Ciencias de la Criminalística y Forenses de la República Argentina, octubre de 2006, donde expuso sobre “*La instigación al suicidio. El homicidio consumado El homicidio encubierto en un suicidio, su enfoque jurídico. Casos*”.
- I Congreso Internacional de Ciencias Forenses y XVI Jornada Nacional de Criminalística de la República Argentina, organizado por la Asociación de Criminalística de la República Argentina, septiembre de 2006, donde expuso sobre “*Investigación de la muerte por ahorcamiento y estrangulamiento. Análisis de la escena del crimen*”.
- IX Congreso Nacional, V Congreso Internacional y VI Congreso Iberoamericano de Criminalística y Ciencias Forenses, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses, agosto de 2006, donde expuso sobre “*El examen del lugar del crimen y su vinculación con las garantías en el proceso penal*”. Del mismo programa, se desprende que también habría expuesto sobre “*La ineficacia del Derecho Penal para reducir los accidentes de tránsito con víctimas fatales*”, pero no lo declara.
- XXI Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal, organizadas por la Procuración General de la Nación en octubre de 2005.
- XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados, organizado por la Universidad de Buenos Aires, octubre de 2005, donde fue ponente sobre “*La evolución del Ministerio Público Fiscal en materia penal*”.
- declara haber expuesto en la presentación del libro “Secuestro Extorsivo”, del que es coautor, en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, lo cual no resulta computable.
- XIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal, organizadas por la Procuración General de la Nación, agosto de 2005, donde intervino como expositor en la Comisión Nº 3 “Mesa General”.
- II Congreso Internacional de las Ciencias del Tránsito, organizado por la Asociación de Peritos Auxiliares de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Nacional, noviembre de 2004, donde expuso sobre “*La ineficacia del Derecho Penal para reducir los accidentes de tránsito con víctima fatales*”.

-II Congreso Mundial de Criminalística del 3er. Milenio, organizado por la Asociación de Criminalística de la República Argentina, agosto de 2004, donde expuso sobre “Nueva modalidad de un delito, Secuestros Extorsivos”.

Se ha desempeñado en calidad de “*Docente*” sobre el tema: “Proceso Penal y Garantías”, con una duración de 10 hs., de reloj, perteneciente a la Diplomatura en Defensa Pública, dictada en la Universidad Nacional de La Rioja, los días 26 y 27 de agosto de 2011.

Fue *Profesor Invitado* en la Facultad de Ciencias de la Criminalísticas del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, sobre el tema “Secuestro Extorsivo”, en la cátedra “La conducta delictiva en el marco social”, el día 28 de septiembre de 2005.

Acredita haber participado en Cursos y Congresos en calidad de “asistente”, no resultando ello computable a los fines de este inciso.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO D): Se desempeñó como *Profesor Ayudante* en la materia “*Teoría del Estado*” en la cátedra del Dr. Jorge L. Rimondi, durante el ciclo lectivo 2001, hasta su nombramiento como *Profesor Adjunto “ah honorem”* en las asignaturas “*Teoría del Estado*” (materia cuatrimestral) desde abril de 2002 y “*Derecho Penal I*” (materia anual) en septiembre de 2004, ambas asignaturas pertenecientes al primer año de la carrera de Abogacía que se dicta en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina., hasta el año 2010 y 2011, declarando el postulante que en la segunda de las materias se desempeña hasta la actualidad. A la renuncia del Dr. Rimondi, fue designado *Profesor Titular* de la primera asignatura mencionada entre el 1º de abril y el 31 de julio de 2011.

Fue designado en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional” cátedra a cargo del Profesor Dalla Vía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-*Ayudante de Segunda*, a partir del 1º de julio de 2002 y por el período de 4 (cuatro) años.

-*Ayudante de Primera* en la misma asignatura y cátedra, a partir del 10 de mayo de 2005, por el período de cuatro años.

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 30 de noviembre de 2006 en la misma cátedra y asignatura por el período de siete años.

Aprobó los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Módulo I “*Ser Docente*”; Módulo II “*El Incidente*”; Módulo III “*Investigar y Proyectar para Aprender*” y Módulo IV “*Recursos Teatrales*”; “*Foucault: Vigilar y Castigar (interdiscip.)*”; y “*Aportes de la Cultura Árabe al Derecho (interdiscip.)*”, todos ellos de treinta (30) horas., culminando la formación pedagógica e interdisciplinaria de la Carrera Docente.-



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Se desempeñó como *Ayudante Docente Interino Ad-Honorem* del Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la UBA, desde el 1º de marzo de 2001 y hasta el 28 de febrero de 2002 y desde el 1º de marzo de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003 en el cargo de *Ayudante Docente de Segunda Interino Ad-Honorem*.

Fue *Investigador* en el tema “*Nueva modalidad del delito: secuestro extorsivo en el Gran Buenos Aires y Ciudad Autónoma. Período 2001-2003*”; bajo la supervisión de la Secretaría de Investigación y Desarrollo del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA).

Dictó en la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

-Cursos sobre “Aportes de las herramientas de la criminología y criminalística a la investigación judicial- 2da. parte”, Módulo III y VII, durante los meses de mayo y junio; y los meses de octubre y noviembre del año 2010

-Cursos sobre “Análisis de la escena del crimen en la investigación judicial” Módulo V - VII, durante período 2007/2009. Asimismo, durante el período comprendido entre los días 6 de octubre y 15 de diciembre del año 2009.

Fue aceptado como *Miembro Asociado* de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional desde el 28 de octubre de 2005; *Miembro adherente* de la Asociación Ibero – Latinoamericana de Criminalística y Ciencias forenses, Asociación de graduados en ciencias criminalísticas, a partir del 22 de febrero de 2007; y como *Socio Activo* de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional a partir del 15 de agosto de 2007, antecedentes que no resultan computables.

Declara otros antecedentes que fueron relevados en el Inciso C).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro “*Investigación Judicial de los Delitos Violentos*”. Editorial Ediciones La Rocca. Año 2010.

Es *coautor* del libro “*Secuestro Extorsivo*”, Ediciones La Rocca, año 2005.

Es *autor* de los siguientes artículos:

- *Investigación Criminal y Ciencias Forenses. Nuevos desafíos de la administración de justicia y sus auxiliares*, en Revista de Derecho Procesal Penal, año 2009-2 “La prueba en el proceso penal-II”, Rubinzel Culzoni Editores, año 2010.

-nota a fallo: *Arresto domiciliario ¿Derecho o privilegio de la mujer privada de la libertad?* en Revista Doctrina Judicial, de Editorial La Ley, Año XXV, Nº 32, 12 de agosto de 2009.

-*Política Criminal y vestigios del Derecho Penal del Enemigo ¿Qué sucede en el secuestro extorsivo?*, publicado en la página web de la Asociación Pensamiento Penal (www.pensamientopenal.com.ar).

-*El Aporte de las ciencias forenses a la administración de justicia –La papiloscopía y el ADN como herramientas para la identificación de personas-* en la Revista de la Fundación Médica Jurídica, Año 3, Nº 6, junio de 2008.

-*¿Fiscal privado y querella pública? Criterios de oportunidad y conversión de la acción pública en privada*, en la Revista de Derecho Procesal Penal 2008-1 “La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal-II”, Rubinzal-Culzoni Editores.

-*Repercusiones de la prolongación excesiva del encarcelamiento en la condena del Justiciable* en el Libro de Ponencias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal, celebrado en septiembre de 2007.

-*Escena del crimen. Una introducción a la labor investigativa pericial y su contralor por el Ministerio Público Fiscal*, publicado en la Revista Pensamiento Penal (digital), del cual no acompaña copia, sino una impresión del listado de artículos de doctrina, entre los cuales aparece mencionado dicho trabajo; no resulta computable.

-*Análisis de las misiones y funciones de los Cuerpos de Policía y Fuerzas de Seguridad Federales. Su coordinación en el sistema de seguridad interior*, en “Cuadernos de Seguridad” Nº 4, del 08/2007, publicación del Consejo de Seguridad Interior del Ministerio del Interior de la Nación.

-*Cuestiones sobre seguridad ciudadana frente al secuestro extorsivo*, en la revista digital “Criminalistica.net”

-*De vuelta a “Bazterrica” ¿Es constitucional la tenencia de estupefacientes para consumo personal?* en la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad- Año XXII, Nº 198, enero/diciembre de 2007.

-*Seguridad vial a cómo sea*, en la Revista Pensamiento Penal (digital)

-*El encarcelamiento preventivo y el condenatorio. Vigencia y eficacia de la ley 24.660.* en la Revista Pensamiento Penal (digital), Página de internet.

-*Trata de Personas. Una de las aristas del crimen organizado*, en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal de la Revista Jurídica La Ley, 20 de abril de 2007.

-*Medio ambiente, seguridad pública y responsabilidad ciudadana*, publicada en la página web de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, ponencias del IV Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el Siglo XXI

-*El examen de la escena del crimen y su vinculación con las garantías en el proceso Penal*, publicado en la Revista “Policía y Criminalística” Nº 18, Vol. 369 de la Editorial Policial, y en la Revista Pensamiento Penal (digital).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-*La mutación del Poder. El Poder aplicado primero al “cuerpo” y después al “alma” como una herramienta del Saber*, en la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad-Editorial: Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad- Año XXI, Nº 197, de julio/diciembre de 2006 y en la Revista Pensamiento Penal (digital).

-*Investigación de la muerte violenta por ahorcadura y estrangulación*, publicado en “Criminalistica.net” (digital), en “Actualidad Penal Venezolana” (actualidadpenal.blogspot.com), en Revista Pensamiento Penal (digital), y en “Criminalística.com.mx”.

-*Buscando la armonización de los ordenamientos legales a las cláusulas constitucionales*. Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad-, Año XXI, Nº 196, diciembre de 2005/junio de 2006

-*La evolución del Ministerio Público Fiscal en materia penal*, en Revista La Ley, del 18 de mayo de 2006.

-*La ineeficacia del Derecho Penal para reducir los accidentes de tránsito con víctimas fatales*, en la Revista “Policía y Criminalística”, Nº 15, Vol. 361, Editorial Policial.

-*Nueva modalidad de un delito: secuestro extorsivo. Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2001-2003. Sus víctimas*. Libro de ponencias del II Congreso Mundial de Criminalística del 3er. Milenio.

Es coautor de los siguientes artículos:

-*El secuestro extorsivo. Una modalidad del delito. Las víctimas*, en Revista “Policía y Criminalística” Nº 19, Vol. 372

-*Algunas reflexiones críticas al fallo “Gallo s. Sobreseimiento”*, en Revista Pensamiento Penal (digital).

-*Nueva modalidad delictiva: El secuestro extorsivo en la Ciudad Autónoma y el Gran Buenos Aires (I y II parte)* en la Revista “Policía y Comunidad” del Círculo Policial y Mutual de la Provincia de Chubut , año XX, Nº 89 (noviembre y diciembre de 2004) y 90 (febrero y marzo de 2005).

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO F): Acredita que la Defensoría General de la Nación lo seleccionó con fecha 28 de febrero de 2011, para concurrir al Diplomado de Postítulo “100 Reglas de Brasilia y Sistema Interamericano de Derecho Humanos” dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, no resultando computable.

El Instituto Universitario de la Policía Federal lo autorizó para concurrir en representación del mismo, al “Congreso Internacional de Medicina Legal y Criminalística” en

San Miguel de Tucumán; al “*Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses – Nuevos Desafíos en Criminalística*” en Santiago de Chile y al “*I Congreso Estatal de Criminalística y Ciencias Forenses de Nuevo León – VI Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses*” en Monterrey, México; estos antecedentes no resultan computables.

Se le otorgó una Beca de Relaciones Institucionales para la carrera de postgrado de *Especialización en Investigación Científica del Delito* (beca completa) y para el Curso de Postgrado en *Criminología* (beca completa), en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, no siendo antecedentes computables dado que para su otorgamiento no se atravesó un proceso de selección.

Declara que obtuvo el Segundo Premio a la mejor Ponencia en el Seminario celebrado en octubre de 2006 por el Consejo de Graduados de Ciencias de la Criminalística y Forenses de la República Argentina, declarado en el Inciso C), mas no lo acredita adecuadamente.

Acompaña una presentación del Rector del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, ante la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España para apoyar una solicitud de Beca del postulante, pero no acredita que dicha beca haya sido otorgada y en su caso, usufructuada; el antecedente no resulta computable.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA Y SEIS (66) PUNTOS.

3) BERLÍN, Claudia Andrea

Registro N° 18

D.N.I. N° 20.442.349

Fecha de Nacimiento: 20 de septiembre de 1968

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad del Salvador, 15 de julio de 1993.

Antigüedad en el título: 18 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 17 de agosto de 1990 como Auxiliar Principal de 6ta interina del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, cargo que desempeñó hasta el 4 de febrero de 1991, fecha en la que se la confirmó en el mencionado



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cargo y dependencia. El 6 de septiembre de 1991 ascendió al cargo de Auxiliar Principal de 5ta., cargo que en virtud de las Acordadas 7/92 y 17/92 de la CSJN pasó a llamarse Auxiliar. El 1º de septiembre de 1992 ascendió como Escribiente auxiliar interina en el Juzgado Nacional de Menores Nº 3, hasta el 1º de febrero de 1993 cuando se la confirmó en el cargo. El 9 de agosto de 1993 se la designó Oficial del Tribunal Oral de Menores Nº 2, cargo que luego se transformó en el de Oficial Mayor. El 12 de diciembre de 1997 en virtud de una permuta pasó a desempeñarse como Oficial Mayor Relatora en la precitada dependencia.

El 21 de mayo de 1999 se la contrató como *Secretaria de Juzgado*, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta el 1º de junio de 2001 fecha en la que fue asignada a dicho tribunal, y por Resolución Nº 162/01 de la Cámara se la designó Secretaria de Juzgado en la Secretaría Tutelar del Tribunal Oral de Menores Nº 2 de esta ciudad. El 2 de noviembre de 2006 se la contrató como *Secretaria de Cámara* en la misma dependencia, hasta que fue confirmada en ese cargo el 11 de diciembre de 2008, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinte puntos (20) puntos.

Subinciso a) 2: no declara

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cumplido los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios vigentes en la Universidad de Belgrano, y haber egresado el día 24 de febrero de 1999 con el título de *Especialista en Derecho Penal*, en cuyo marco aprobó las siguientes materias –con su respectiva calificación–: Teoría del Delito: Distinguido, Derecho Penal de la Familia y del Menor: Distinguido, Derecho Penal Empresario: Bueno, Psiquiatría Forense: Aprobado, Derecho Procesal Penal: Distinguido, Derecho Penal Constitucional: Bueno, Drogadicción: Aprobado, Delitos contra el Patrimonio: distinguido, y Tesina: distinguido. Acredita que la tesina se refirió al tema “Actio libera in causa”. Acredita por la CONEAU mediante Res. Nº 522/01 y 1137/11.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- Delitos contra la vida, 21 hrs.
- El Recurso de Casación Penal, 15 hrs.
- Delitos contra la Honestidad, 15 hrs.

- Causas de Atipicidad, Justificación y Exculpación, 18 hrs.
- Derecho Procesal Penal, 18 hrs.
- La Evolución de la Teoría de la Culpabilidad, 12 hrs.
- Consentimiento y Colisión de Deberes, 6 hrs.

Declara que cursó los mismos en el contexto de la Especialización en Derecho Penal de dicha Universidad.

Se le asignan cero puntos con treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): no declara

INCISO E): no declara

INCISO F): no declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,35).

4) BOGETTI, Hugo Alfredo

Registro N° 4

D.N.I. N° 20.201.874

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1968

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de octubre de 1997, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado a la Justicia Federal (Fiscalía de Cámara de San Martín) el 31 de marzo de 1987 como Auxiliar Principal de 6ta.; luego el 19 de mayo de 1988 fue designado Auxiliar Superior de 6ta. Interino, y vuelto a designar en ese mismo cargo el 12 de septiembre de 1988, el 30 de diciembre de 1988, el 17 de marzo de 1989, 27 de marzo de 1990 y designado oficial el 5 de noviembre de 1992.

Fue designado Oficial Mayor Relator de la Fiscalía General n° 23 de la Capital Federal el 18 de octubre de 1994 y luego Prosecretario Administrativo interino de la Fiscalía General



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, entre el 24 de octubre de 1997 y el 24 de enero de 1998, pero la copia de resolución que acompaña para acreditar esto último solo se refiere al período 1º al 24 de enero de 1998.

Luego fue designado en forma efectiva, a partir del 1º de marzo de 1998, en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral Nº 23.

Declara haber ocupado el cargo de Secretario “ad hoc” y “ad honorem” entre el 7 de marzo de 2002 y el 16 de junio de 2005, y acredita haber sido designado en tal carácter entre el día 7 de marzo y el 31 de diciembre de 2002, y que su cargo de Prosecretario Administrativo efectivo fue transformado transitoriamente en el de Secretario de Primera Instancia entre los días 1 de julio de 2003 y 30 de septiembre de 2003.-

Fue designado Secretario efectivo el 16 de junio de 2005 en la misma Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 23. Dicho cargo fue transformado en el de Secretario de Fiscalía General a partir del 1 de febrero de 2009, y declara que ocupó el mismo hasta el 17 de febrero de 2011.

Declara haberse desempeñado como Fiscal “ad hoc” desde el 17 de febrero de 2011 hasta la actualidad, en la causa nº 2125 del TOC Nº 21 –pero acredita únicamente su designación a partir del 4 de abril de 2011–; así como también desde el 5 de julio de 2011 hasta la actualidad, en la causa Nº 3772 del mismo Tribunal. También declara que desde el 6 de diciembre de 2011 se desempeña como Fiscal “ad hoc” en la Fiscalía General Nº 23 de la Capital Federal, acreditando que fue designado en esa fecha para intervenir en la causa Nº 3772 del TOC Nº 21. Para acreditarlo, acompaña únicamente copia de las resoluciones de las que surge la fecha de inicio de dichas designaciones.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: no declara.

Subinciso a) 3: Por especialidad, se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): declara antecedente que será valorado en el inciso C

INCISO C): Declara haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, pero solo acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al Programa de Postgrado en Derecho de dicha casa de estudios, en el año 2002, del que no declara carga horaria total ni acompaña programa. En dicho marco, aprobó las materias que se detallan y su respectiva calificación: -Recurso Extraordinario (7), -Teoría del Delito Aplicada (8), -Los Recursos del Derecho Penal (7), -Legítima Defensa: estudio de caso

(8), -Derechos Humanos: Justicia Internacional (5), -Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la Corte Suprema (6), -Delitos contra la administración pública (6).

Declara y acredita haber aprobado el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” de 30 hrs., dictado en el año 2000 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco del Programa para Actualización del Ministerio Público.

Declara y acredita haber participado como ponente en el “X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista” realizado entre el 12 y 14 de noviembre de 2008 en la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., organizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, acompañando una impresión de su ponencia, que trató sobre “Importancia del rol del Ministerio Público Fiscal en la garantía del juez imparcial.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado como auxiliar de segunda de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Cátedra del Dr. Eugenio Zaffaroni, desde el 29 de octubre de 2004, mediante la resolución de designación pertinente. Declara que hasta el momento de su inscripción se desempeña en ese cargo pero no lo acredita.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): no declara.

INCISO F): no declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

5) BORDONE, Gabriel Daniel

Registro N° 27

D.N.I. N° 16.624.659

Fecha de Nacimiento: 23 de febrero de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de octubre de 1989, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de octubre de 1993 en el Tribunal Oral de Menores Nº 2 de la Ciudad de Buenos Aires como *Oficial Mayor Relator*. El 11 de mayo de 2001 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* del mismo tribunal, contrato prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2003. El 1º de diciembre de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal, designación prorrogada hasta el 21 de mayo de 2004. El 7 de octubre de 2004, fue confirmado como *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral de Menores nº 2 de esta ciudad, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió al Programa de Actualización para Graduados sobre “Aspecto Médico Legal de los Delitos Sexuales y Lesiones” (128 horas), organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires entre el 10 de agosto y el 28 de noviembre de 1990. De la certificación se desprende que el programa consistió en clases teóricas y una prueba de rendimiento.

En la Universidad de Buenos Aires:

-completó el Curso de Oratoria-Práctica Forense, dictado entre octubre y diciembre de 1989, Dirección de Extensión Universitaria, lo que no resulta computable por no ser curso de posgrado.

-asistió a los Cursos de Posgrado “Protección Penal del Medio Ambiente en el Cono Sur. Enfoque Interdisciplinario”, 18 horas; “La Oralidad en el nuevo Código Procesal Penal y la Teoría de la Argumentación”, 24 horas; “Intento de dar respuestas a interrogantes básicos de dogmática penal”, 15 horas; dichos antecedentes no son computables por no haber existido instancia de evaluación.

- asistió al Curso sobre “Victimología”, 21 horas, del Departamento de Graduados, lo que no resulta computable

Se le asignan cero puntos con quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (23,15).

6) CASTAGNARO PADRONES, María Luján

Registro N° 20

D.N.I. N° 20.606.463

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de abril de 1992, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Auxiliar Principal de Sexta –interina- el 1º de enero de 1990 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia, Letra “P”. El 9 de mayo de 1990 fue confirmada en dicho cargo y dependencia. El 1º de marzo de 1992 el cargo fue transformado en el de Auxiliar Principal de Tercera y el 1º de julio de 1992 en Auxiliar Administrativo. El 18 de mayo de 1993 es designada Oficial en la Defensoría ante los Tribunales Orales de Menores N° 1. El 1º de junio de 1997 el cargo se transformó en el de Oficial Mayor. A partir del 11 de febrero de 1997 fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de la misma dependencia. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Secretaria Ad-Hoc y Ad-Honorem en la Defensoría Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal. El 10 de noviembre de 2005 fue designada de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

Así también fue autorizada para desempeñarse durante los años 2006, 2010, 2011 y 2012 Defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores, acreditando mediante actuaciones su desempeño en tal carácter durante los años 2006, 2010 y 2011, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* el 13 de mayo de 2004, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Penal*” expedido el 31 de agosto de 2004, acreditada por CONEAU Res. N° 379/01 y 248/10. Aprobó las siguientes asignaturas: “La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, 6 (seis); “Problemas de legitimación de Derecho Penal contemporáneo”, 8 (ocho); “Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito”, 7 (siete); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, 9 (nueve); “La Casación Penal”, 9 (nueve); “Antijuridicidad y Causas de Justificación”, 10 (diez); “Imputabilidad y Culpabilidad”, 8 (ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, 10 (diez); “La pericia médico forense y tanatología”, 8 (ocho); “La Ejecución de la Pena”, 8 (ocho); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, 10 (diez); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, 8 (ocho); Evaluación final, 8 (ocho); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, 7 (siete); “Delitos contra el honor”, 7 (siete); “Delitos a través de la prensa”, 7 (siete); “Informática y Derecho Penal”, 8 (ocho); “La ley de defensa de la competencia”, 8 (ocho); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II”, 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I”, 8 (ocho); “Delitos contra el medio ambiente”, 8 (ocho); “Los delitos contra la administración pública”, 8 (ocho); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, 8 (ocho); “Delitos contra la honestidad”, 8 (ocho); “Derecho Penal internacional”, 10 (diez); “Modelos de proceso penal”, 10 (diez); “Temas básicos de criminalística”, 10 (diez); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, 4 (cuatro); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez); Trabajo de Investigación Final, 8 (ocho), con un promedio general: 8,30. (ocho con 30/100). Declara que la carrera posee una carga horaria de 350 horas más 32 horas de asistencia a seminarios, y que la tesina se trató sobre “El derecho del imputado a recurrir la sentencia condenatoria”

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha participado en calidad de *asistente* a los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, que se detallan a continuación:

- “Curso sobre Excárcelación”, julio de 2011;
- “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”, septiembre de 2011;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012;
- “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”, junio de 2005
- “Los mecanismos de control de las decisiones de los jueces y fiscales”, junio de 2005 y
- “Doble instancia y el Tribunal Superior”, junio de 2005.

Acredita haber sido Coordinador General Académico en el “*Seminario Internacional Sistema Penal y Derecho Humanos*”, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy, en septiembre de 2010 -antecedente no computable-.

Se le asignan cero puntos con treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (36,30).

7) CZIZIK, Nicolás

Registro N° 10

D.N.I. N° 28.644.261

Fecha de Nacimiento: 16 de enero de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 15 de marzo de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de julio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 29 de febrero hasta el 23 de julio de 2008 se desempeñó interinamente como *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, habiendo sido efectivizado en dicho cargo el 24 de julio de 2008, el que desempeña en la actualidad.

Ingreso al Ministerio Público Fiscal el 7 de diciembre de 2001 bajo la modalidad de "locación de servicios", en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35. Entre el 1° de octubre y hasta el 10 de diciembre de 2002 fue designado interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la citada dependencia. Fue contratado bajo la modalidad de "locación de servicios" para cumplir funciones en la citada dependencia desde el 1° de enero hasta el 11 de mayo de 2003. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, desde el 12 de mayo hasta el 7 de septiembre de 2003. Se lo designó para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo efectivo de *Auxiliar*, todo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, a partir del 8 de septiembre de 2003. Entre el 22 de octubre de 2003 y el 5 de abril de 2004 fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17, desde el 6 hasta el 21 de abril de 2004. Entre el 22 de abril y el 6 de mayo de 2004 fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la citada dependencia. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, desde el 7 de mayo hasta el 13 de septiembre de 2004, fecha en la cual se acepta su renuncia al cargo efectivo de *Auxiliar* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, y al cargo interino de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24.

En el Poder Judicial de la Nación desde el 14 de septiembre de 2004 se desempeño como *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 22, cargo que se transformó en el de *Jefe de Despacho de 1º Relator*, aceptándosele su renuncia al mismo el 18 de abril de 2007.

Fue designado para ocupar el cargo efectivo de *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3 a partir del 10 de abril de 2007, el que ocupara hasta su designación interina como *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* el día 29 de febrero de 2008.

Se lo designó como Secretario “ad hoc” de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción No. 3 en los períodos comprendidos entre el 23 de octubre de 2007 y el 2 de noviembre de 2007; entre el 5 y el 9 de noviembre de 2007 y entre el 17 y 31 de enero de 2008. Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la *Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo –aprobada por la CONEAU, Res. N° 232/99, categorizada “A”*:- Control de Constitucionalidad: 10 (diez); Teorías de la Justicia: 7 (siete); Teorías del Derecho: 8 (ocho); Teoría Constitucional: 9 (nueve); Sistemas Jurídicos Comparados: 10 (diez); Coloquio: Derecho y Políticas Sociales: 8 (ocho); Defraudaciones y estafas: 7 (siete); Régimen Penal de Menores: 8 (ocho); Régimen de Ejecución de la Pena: 8 (ocho); Garantías del Debido proceso penal: 8 (ocho); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la C.S.J.N: 9 (nueve); Tribunal Penal Internacional: 8 (ocho); Taller de Tesis: aprobado; Delitos contra la Administración Pública: 8 (ocho); Aplicación Nacional del Derecho Internacional: 10 (diez); Discriminación: estudio de casos y teoría: 9 (nueve); Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos y la Libertad de Pensamiento y Expresión: 9 (nueve). Acompaña plan de estudios.

Declara haber aprobado talleres pedagógicos que serán valorados en el inciso D).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del profesor Hendler, desde el 15 de noviembre de 2005 hasta el 14 de junio de 2010.

Declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el concurso abierto por Resolución 21.088/09 para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera en el mismo Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele asignado fecha de examen el 6 de junio de 2012. Añade que sin perjuicio de la vigencia de la resolución en la que se lo designara como Auxiliar de segunda, su actividad en la cátedra como docente ha sido ininterrumpida desde marzo de 2005 a la actualidad, habiendo solicitado el 12/4/12 la prórroga de la designación, lo que no acredita.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos (de 30 horas cada uno) pertenecientes a la Carrera Docente de la Universidad de Buenos Aires:

- “El aula Universitaria” (módulo I), a cargo de la Profesora Varela, primer cuatrimestre de 2006;
- “El derecho como narrativa” (módulo II), a cargo de la Profesora Sarcone, primer cuatrimestre de 2007;
- “Didáctica Especial de la Disciplina” (módulo III), a cargo de la Profesora Campari, primer cuatrimestre de 2008;
- “Práctica de la Enseñanza” (módulo IV), a cargo de la Profesora Sarcone, segundo cuatrimestre de 2008.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor del artículo *“Algo más sobre el caso ‘Patti’. Algunas intuiciones sobre el control judicial de constitucionalidad y el diálogo en la interpretación de la Constitución.”* Publicado en la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, año 7, número 2, noviembre de 2006.

Se le asignan cero puntos con diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON DIEZ CENTESIMOS (27,10).

8) DIALEVA BALMACEDA, Maximiliano

Registro N° 28

D.N.I. N° 23.327.374

Fecha de Nacimiento: 22 de mayo de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 27 de octubre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de julio de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 8 de junio de 1992 fue designado *Auxiliar Administrativo interino* en la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital Federal, siendo confirmado

en el cargo el 23 de septiembre del mismo año. El 17 de junio de 1993 ascendió a *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia hasta el 3 de febrero de 1994, fecha en la que fue ascendido a *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de Capital Federal. Con fecha 6 de abril de 1996 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 hasta el 21 de marzo de 2001, fecha en la que presentó su renuncia al mismo.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 14 de marzo de 2001 como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, prestando juramento de ley el 30 de marzo de 2001. El 19 de marzo de 2003 es ascendido al cargo de *Secretario interino* de Ministerio Público en la citada Unidad Funcional. Con fecha 17 de junio de 2003 fue designado *Secretario* de Ministerio Público en la Defensoría General del Departamento Judicial San Martín, prestando juramento el 1° de julio de 2003, cargo que desempeñó hasta el 30 de junio de 2005, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia.

A partir del 28 de junio de 2005 es designado *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de Capital Federal hasta el 7 de mayo de 2007, fecha en la que fue aceptada la renuncia.

Fue designado *Defensor Oficial* de la Defensoría General del Departamento Judicial de San Martín, para actuar en el fuero Criminal y Correccional, prestando juramento de ley el 14 de mayo de 2007. Acredita que se encuentra cumpliendo funciones en la Defensoría Descentralizada del Departamento Judicial San Martín con sede en Malvinas Argentinas, cargo que ejercía al momento de su inscripción al presente concurso.

Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” (350 hs.) en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, según el siguiente detalle: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo” (8 ocho); “La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (7 siete); “Cuestiones fundamentales del proceso penal” (10 diez); “Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito” (10 diez), “La Casación Penal” (8 ocho); “La pericia médico forense y tanatológica” (10 diez); “Antijuridicidad y Causas de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Justificación” (9 nueve); “Imputabilidad y Culpabilidad” (8 ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” (8 ocho); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (7 siete); Evaluación Anual (8 ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (5 cinco); “La ejecución de la pena” (10 diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (8 ocho); “Delitos contra el honor” (9 nueve); “Delitos a través de la prensa” (9 nueve); “Los delitos contra la administración pública” (8 ocho); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “La ley de defensa de la competencia” (8 ocho); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Delitos contra la honestidad” (7 siete), “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (6 seis); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Actualización de la jurisprudencia penal Argentina y Extranjera” (10 diez); “Delitos contra el medio ambiente” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (8 ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” (10 diez); “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) y “Filosofía del Derecho” (7 siete). Trabajo de Investigación Final (9 nueve). Promedio General: 8.52. Acredita que la Especialización de referencia se encuentra acreditada por la CONEAU –Res. N° 248/10- y se halla categorizada como “A”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita ser alumno regular del “Doctorado en Ciencias Jurídicas” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Seminario de Metodología de la Investigación” (10 diez); Seminario I (10 diez); “Seminario II (10 diez) y Seminario III (10 diez). Acredita que dicha carrera se encuentra acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 366/05, con categoría “C”.

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una extensión horaria de 87 horas, y del que acompaña programa.

Declara y acredita haber participado en calidad de Capacitador para el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Acusatorio de la Provincia de Buenos Aires (Procedimiento para casos de Flagrancia), organizado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el día 9 de octubre de 2008.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Fue *Docente Invitado* en la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, en la Maestría en Derecho Penal, dictando la cátedra “Delitos y Organización Criminal”, durante los años 2006 y 2007.

Declara que ha sido docente auxiliar en la Materia Derecho Penal I (Parte General) en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una nota sin membrete ni sellos firmada por el Dr. Gustavo Mariano Carracedo, en su carácter de Profesor titular de dicha materia, que consigna que el nombrado se desempeña en tal carácter desde marzo de 2011, a cargo de la comisión “B”, con una carga horaria semanal de tres horas cátedra.

Se le asigna treinta centésimos (0,30).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (46,30).

9) FELDTMANN, Federico Martín

Registro N° 23

D.N.I. N° 23.087.300

Fecha de Nacimiento: 12 de febrero de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de agosto de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de noviembre de 1996,
Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título (desde la fecha de expedición): 15 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Declara haberse desempeñado como meritorio en el Tribunal Oral de Menores N° 1 de la Capital Federal entre mayo y noviembre de 1993, lo que no acredita y no resulta computable.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de noviembre de 1993 como *Auxiliar (interino)* del Tribunal Oral de Menores N° 1 de la Capital Federal, cargo que a partir de 1° de junio de 1994 pasó a denominarse *Escribiente Auxiliar (interino)*, en el que fue efectivizado el 16 de febrero de 1995, siendo promovido el 20 de junio de 1996 como *Escribiente* del citado Tribunal. El 1° de octubre de ese año se lo designó *Oficial Mayor Relator (interino)* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, cargo en el que fue



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

confirmado el 1º de enero de 1997. Desde el 6 de junio de 2000 se lo contrató para desempeñarse en el cargo de *Secretario de Juzgado* en el mismo Tribunal Oral y el 6 de agosto de 2002 fue designado *Prosecretario Administrativo*, sin perjuicio de continuar desempeñándose conforme el contrato de *Secretario de Juzgado* que ejercía, hasta el 5 de noviembre de 2004, fecha de su renuncia.

El 20 de octubre de 2004 fue designado *Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*, cargo que desempeña hasta el 8 de noviembre de 2007.

Acredita que ha actuado como subrogante del *Juez* a cargo del citado Juzgado Federal entre los días 25 y 26 de abril de 2005; 4 al 17 de marzo de 2006 y entre el 1º y el 23 de marzo de 2007, con las designaciones pertinentes y copia de actuaciones donde intervino en tal carácter.

Entre el 8 de noviembre de 2007 y el 18 de agosto de 2008 se desempeño como *Secretario de Juzgado contratado* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Isidro. Para acreditarlo, acompaña certificación de remuneraciones y servicios de la que no surge cargo ocupado, y una propuesta para dicho cargo

El 19 de agosto de 2008 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en la Oficina de Sumarios, contrato que fuera prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009. El 1º de enero de 2010 fue efectivizado en dicho cargo. Fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General* a partir del 4 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2010. El 10 de noviembre de 2010 se rescindió su contratación y se lo promovió a dicho cargo en carácter efectivo, cargo que desempeña hasta la actualidad.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes a la carrera de *Maestría en Derecho y Magistratura Judicial* dictado por la Universidad Austral: *El Derecho, 9 (nueve); El marco institucional del Poder Judicial, 9 (nueve); Ética Judicial aplicada, 10 (diez); Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas, 8 (ocho); Funcionarios y auxiliares de la justicia, 9 (nueve); La administración en el Poder Judicial y la idoneidad*

gerencial del Juez, 9 (nueve); Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración de la sentencia, 10 (diez); Status constitucional del Juez, 9 (nueve); Medios alternativos de solución de conflictos, técnicas de acercamiento de las partes, 10 (diez); Interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Derecho Ambiental y su proyección en la resolución de sus conflictos, 9 (nueve); Elementos de matemática y contabilidad referidos a la actividad judicial, 7 (siete); Derecho Internacional y de la integración, 9 (nueve); Tasa de Justicia y otros gravámenes propios del servicio de Justicia, 8 (ocho); Técnicas de expresión oral y escrita. Argumentación, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia Aplicada, 10 (diez); Derechos Humanos, 9 (nueve); Grandes jueces y figuras jurídicas, 9 (nueve); Búsqueda de Doctrina y Jurisprudencia nacional y extranjera. Internet y Metodología de la Investigación, 9 (nueve).

Obtuvo un Promedio General de 9,09. Según surge del certificado queda pendiente la entrega del informe final de la materia “*Problemáticas actuales de Derecho Procesal Constitucional, Penal y Civil y Comercial*” y la presentación y defensa del trabajo final. Asimismo, surge del certificado aportado que al carrera posee una carga horaria de 625,3 hs. y ha sido acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 231/99 y 911/09.

Aprobó los siguientes cursos organizados por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de Presidencia de la Nación: “Especialista en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas” (40 horas cátedra) y “Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico” (80 horas cátedra). El primero no fue declarado en el formulario de inscripción y por ello no resulta computable.

Participo en carácter de *disertante* en las Jornadas dictadas sobre el “*Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*”, organizadas por el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Fue disertante –*instructor*- del personal de la Unidad Operacional “Ushuaia” de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Acredita –sin declarar- la asistencia y participación en diversos cursos y seminarios, y la aprobación de cursos de idioma alemán, extremos que no resultan computables.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): Declara y acredita una antigüedad de 2 años, 3 meses y 26 días -al mes de julio de 1999- como *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en el dictado de la materia “Instituciones de Derecho Público”.

Asimismo, acredita su desempeño como Profesor Adscripto de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, en las materias “Derechos y Garantías



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Constitucionales” durante el ciclo lectivo 2012, y “Derecho Constitucional”, durante el ciclo lectivo 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara ser autor del comentario a fallo “La verdad es condición para la justicia” y de los ensayos “Hacia la eficacia del sistema judicial. Experiencia de una Secretaría Penal”, y “La afabilidad como deber del juez”. Declara que todos ellos se encuentran pendientes de publicación, sin acreditarlo.

No se le asigna puntaje.

INCISO F): Acredita la integración de varias ternas del Consejo de la Magistratura de la Pcia. De Buenos Aires.

Declara haber recibido una invitación del Dr. Eberhard Struensee para realizar una investigación de derecho penal en la Universidad de Münster, y para acreditarlo, acompaña un oficio membretado y firmado, redactado en idioma alemán.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (30,50).

10) FERNANDEZ Marcos Andrés

Registro N° 29

D.N.I. N°: 24.551.816

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de febrero de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 2 de abril de 2003 por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título desde su expedición: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal, el 7 de enero de 1995, como *Auxiliar Administrativo interino*, hasta el 31 de mayo del mismo año. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar* de la misma dependencia, a partir del 3 de noviembre de 1995. Asimismo, dicha promoción fue prorrogada hasta el 16 de enero de 1997 en que ascendió al cargo de *Escriviente interino* en la misma

dependencia hasta el 19 de marzo del mismo año, fecha en la cual fue aceptada su renuncia a dicho cargo.

A partir del 10 de marzo de 1997 fue designado para ocupar el cargo de *Auxiliar* en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Morón. El 21 de junio de 2000 fue promovido en forma interina en el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 6, designación prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2002, gozando de una licencia por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 1 de diciembre de 2001 hasta el 4 de mayo de 2006.

Reingresó en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de la Capital Federal en el cargo de *Oficial Mayor* contratado, desde el 3 de diciembre de 2001 designación prorrogada hasta el 24 de febrero de 2004, fecha en la que renunció al contrato, para ser contratado con una categoría equivalente a la de *Prosecretario Administrativo* hasta el 18 de mayo del mismo año, cuando renunció al contrato.

Cumplió funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, en forma ininterrumpida desde el 18 de mayo de 2004 hasta el 4 de mayo de 2006 mediante un contrato bajo la modalidad de locación de servicios, cumpliendo funciones inherentes al cargo de *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia. Fue promovido, a partir del 5 de mayo de 2006, para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada Fiscalía. Entre el 29 de enero y el 24 de abril de 2008, desempeñó en forma interina el cargo de *Secretario Letrado* de Vocalía de la Sala I de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal.

Se desempeña en el cargo de *Prosecretario de Cámara interino* en la Vocalía N° 11 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 23 de septiembre de 2008, y fue confirmado en ese cargo por resolución del 27 de diciembre de 2011, que es el que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal y Criminología* de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Terminó de cursar los estudios el 23 de junio de 2005 y obtuvo el título 14 de febrero de 2006. Ha cursado las siguientes materias con las calificaciones que a continuación se detallan: Derecho Penal Principios Generales (8); Psiquiatría Forense (9); Delitos Patrimoniales (8); Derecho Procesal Penal (9); Seminario I Ley de Drogas (9); Derecho Penal Tributario (7), Responsabilidad Civil y Proceso Penal (7);



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Criminología (4); Medicina Legal (10); Seminario II Ley de Residuos Peligrosos (6). Trabajo de Investigación Final (9). Acredita que la carrera posee un (1) año de duración y que se encuentra acreditada por Res. CONEAU Nº 615/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha cursado todas las disciplinas correspondientes al primer año de la carrera de *Maestría en Derecho Procesal Penal* de la Universidad del Museo Social Argentino, obteniendo hasta la fecha calificación en las siguientes materias: Garantías Constitucionales (8); Defensa Pública (9); Pactos Internacionales (7); Modelos Procesales Comparados (8); Suspensión del Proceso a Prueba (9); Criminología (7). Acredita que al mes de junio del 2005, era alumno regular del 2do. año de la carrera. No se encuentra acreditada ante la CONEAU.

Asistió al curso de Posgrado de *Reglas Internacionales contra la Corrupción*, con una carga de 50 horas, desde el 2 de mayo hasta el 21 de noviembre de 2005, en la Facultad de Derecho de la UCA, lo que no resulta computable al no surgir de la constancia que haya sido evaluado.

Ha participado en carácter de *Expositor* en el marco de los cursos organizados por la Superintendencia de Investigaciones Federales de la Policía Federal Argentina, según certificado expedido en diciembre de 2004.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,45).

11) FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 6

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, y lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período, lo que será valorado en el subinciso a3).

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también concursos para cargos de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán, antecedentes que no resultan computables.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita encontrarse matriculado en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la actualidad. Acredita su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2012- como letrado defensor. Acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su intervención en diversos juicios orales como abogado defensor.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (ayudante estudiantil) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

12) GINI CAMBACERES, Eugenio Ludovico Roberto

Registro N° 1

D.N.I. N°: 24.496.079

Fecha de Nacimiento: 19 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 31 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 1999, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a).1: A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba como Oficial de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Capital Federal, habiendo ejercido dicho cargo en forma interina desde el 24 de enero de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006, fecha en que fue designado en forma efectiva. Asimismo, fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Jefe de Despacho de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, desde el 7 de noviembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2007

El 1º de enero de 1996 -fecha en la cual los agentes del Ministerio Público dejaron de pertenecer al Poder Judicial- revestía el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la mencionada dependencia, siendo promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar desde la citada fecha hasta el 31 de mayo de 1996. Desde el 12 de agosto de 1996 hasta el 31 de julio de 1997 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo interino. Desde el 1º de agosto hasta el 31 de mayo de 2001 fue nuevamente promovido en forma interina al cargo de Escribiente Auxiliar. Ocupó el cargo de Auxiliar Administrativo, desde el 1º de junio de 2001 hasta el 19 de febrero de 2002, fecha en la cual fue designado para ejerce el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo de Auxiliar de la citada dependencia. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar desde el 13 de marzo hasta el 10 de junio de 2002, desde el 3 de noviembre de 2003 hasta el 31 de enero de 2004 y desde el 1º de abril de 2004

hasta el 23 de enero de 2005. El 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo de Auxiliar se transformó en *Escribiente Auxiliar efectivo*.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Subinciso a).2: No declara.

Subinciso a).3: Por especialidad le corresponden cuatro (4) puntos.

INCISO B): Con fecha 12 de agosto de 2005, obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral, carrera de dos años de duración que consta de 350 horas de cursada más 32 horas de seminarios. Aprobada por Resolución CONEAU N° 379/01 y 248/2010.

En dicha carrera, acredita que aprobó las siguientes materias, con detalle de la calificación obtenida: *Primer Año:* Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo (9), La influencia de los tratados de Derechos Humanos en el proceso penal (7), Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito (9), La persona jurídica en el Derecho Penal (8), Cuestiones Fundamentales del proceso penal (9), La Casación Penal (9), Antijuridicidad y Causas de Justificación (8), Cuestiones de Psiquiatría Forense (8), Imputabilidad y Culpabilidad (8), La pericia médico forense y tanatología (8), La ejecución de la pena (8), Introducción al Derecho Penal en la Economía (8), Evaluación Anual (9). *Segundo Año:* Delitos contra la vida y la integridad de las personas (8), Delitos a través de la prensa (8), Delitos contra el honor (8), Informática y Derecho Penal (10), Los delitos contra la administración pública (10), Modelos de proceso penal (10), Los delitos vinculados con estupefacientes (8), Filosofía del Derecho (10), Temas básicos de criminalística (10), El Recurso Extraordinario en Materia Penal (10), Delitos contra la honestidad (8), Doctrina Social de la Iglesia (10), Actualización de jurisprudencia penal argentina y extranjera (10), Derecho Penal internacional (8), La ley de defensa de la competencia (9), Delitos contra el medioambiente (9), Leyes especiales en materia penal económica I (9), Leyes especiales en materia penal económica II (9), Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios (9), y Trabajo de investigación final (8). Declara que el trabajo final se tituló “*Defraudaciones a sistemas operativos informatizados, naturaleza jurídica y perspectivas legales*”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias pertenecientes a la Carrera de *Especialización en Ministerio Público Fiscal* (Res. CONEAU N° 240/10), que a continuación se detallan: 1) Seminario Internacional: “El tipo



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

subjetivo doloso. El iter criminis”, con una carga horaria de 15 hs., 2) Seminario Internacional: “La justificación”, 15 hs., 3) Seminario Internacional: “La culpabilidad”, 8 hs., 4) Seminario Internacional: “Delitos contra el medio ambiente”, 18 hs., 5) Seminario Internacional: “Tipicidad objetiva”, 15 hs., 6) “Teoría del delito y de la pena”, 36 hs., 9 puntos, 7) “Derecho Procesal Penal”, 36 hs., 8) “Trata de personas”, 12 hs., 10 puntos, 9) “Seminario Internacional: Crisis económica y delitos de insolvencia”, 9 hs., 10) Seminario Internacional: “Fundamentos constitucionales del Derecho y el Proceso penal”. “El principio de proporcionalidad y los límites a la incriminación penal”. “El derecho a la legalidad”. “Las garantías constitucionales del proceso penal”. “El derecho a la presunción de inocencia”, con una carga horaria de 9 hs. 11) “Derecho Penal Tributario”, 18 hs., 12) Seminario Internacional: “Culpabilidad y neurociencias”, 4 hs., 13) “Derecho Penal Internacional” 18 hs, y una calificación de 9 puntos, 14) “Delitos informáticos” 18 hs., y una calificación de 9 puntos, 15) “Garantías Constitucionales y derechos humanos” 26 hs., y una calificación de 4 puntos, 16) “Seminario Internacional: los derechos fundamentales. Significado, Garantías de limitación y efectos”, 10 hs., 17) Seminario Internacional: “Investigación y enjuiciamiento de delitos de empresa y de los negocios. Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, 9 hs., 18) “Psiquiatría Forense”, 15 hs., 19) “Recuperación de Activos”, 12 hs., con una calificación de 8 puntos, 20) “Terrorismo y Prevención”, 15 hs. 21) “Medicina Forense”, 15 hs., y una calificación de 7 puntos, 22) Seminario Internacional: “El delito de estafa y otras defraudaciones”, 9 hs., 23) “La prueba en los Delitos Tributarios Económicos”, 15 hs., y una calificación final de 10 puntos. Cursó un total de 357 hs., y la carrera total consta de 433 hs. y una tesina final.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designado por concurso en la asignatura “*Teoría General del Derecho*” en la cátedra del profesor Pellet Lastra a partir de las fechas y en las categorías que se indican:

- *Ayudante de Segunda*; a partir del 16 de mayo de 2002, por el término de cuatro años a partir de su designación.
- *Ayudante de Primera* a partir del 17 de abril de 2006, por el término de cuatro años a partir de su designación, dado de baja desde el 12 de diciembre de 2010.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Ha publicado como autor, el artículo “*Defraudaciones a sistemas operativos informatizados, naturaleza jurídica y perspectivas legales*”, en el sitio ElDial.com, con fecha 15 de noviembre de 2006, y declara que se trata de un resumen de la tesina presentada en la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

Se le otorgan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRES PUNTOS CON DIEZ CENTESIMOS
(23,10) PUNTOS.***

13) HEREDIA, Sebastián Ezequiel

Registro Nº 34

D.N.I. Nº 26.348.225

Fecha de Nacimiento: 25 de octubre de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de agosto de 2002.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a) 1: Declara y acredita haberse desempeñado como *meritorio* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, con competencia en cuestiones de familia, desde febrero de 2004 hasta febrero de 2005, antecedente que no resulta computable.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Argentina desde julio de 1996 hasta la fecha de inscripción al presente concurso.

Acredita que a la fecha de inscripción ocupaba el cargo de Cabo, con destino en la Div. Asuntos Penales de la Policía Federal Argentina; así como también que desde enero de 2005 prestó servicios en distintas áreas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Acredita que entre enero de 2005 hasta mayo de 2009 integró el plantel de letrados de la División Asuntos Penales, asumiendo la defensa técnico-jurídica y representación legal del personal policial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción, Correccionales, Contravencionales y Federales de Primera Instancia de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, como así ante los Tribunales Orales en lo Criminal; y que desde mayo de 2009 a la fecha, fue asignado como letrado de la División Asuntos Contenciosos, asumiendo la representación legal en todos aquellos juicios en donde el Estado Nacional y la Policía Federal



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Argentina resulte parte, ya sea en calidad de actora o demandada, ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Civil y Comercial Federal, y la Justicia Federal de la Seguridad Social. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación, de los años 2007, 2008 y 2012.

Declara haberse desempeñado en el ejercicio privado de la profesión desde febrero de 2007 a mayo de 2008, y acompaña un certificado expedido por el titular del estudio donde trabajó como abogado adscripto, en el que se indica que lo hizo en materia civil, comercial y penal. Acredita encontrarse matriculado ante el Colegio Pùblico de Abogados de la Capital Federal desde el 28 de marzo de 2003, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 20 de diciembre de 2005, en ambos casos, hasta la actualidad. No acompaña copias de actuaciones judiciales donde haya intervenido en tal carácter, conforme la manda reglamentaria.

Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita el Curso para Graduados “*Derecho Procesal Penal Profundizado, Criminalística y Medicina Legal*”, dictado entre los días 4 de abril y 30 de noviembre de 2006, con una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas de duración, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, mas no lo declaró en su formulario, no resultando computable.

Acredita encontrarse cursando la “Especialización en Derecho Procesal” de la Universidad del Salvador (Res. Coneau N° 407/04, 936/09 y 175/12), habiendo aprobado la siguientes asignaturas: El proceso penal; La prueba en el proceso civil; Medidas Cautelares del Proceso Civil; Medidas cautelares en el Derecho de Familia; Proceso Laboral; Recursos en el proceso penal; Recursos ordinarios del Proceso Civil; Sujetos procesales en el proceso civil; Teoría General del Proceso; Acción declarativa de inconstitucionalidad; Derecho procesal de la Seguridad Social; Ejecuciones Especiales; El Amparo; El habeas corpus; Habeas data; Mediación y proceso arbitral; Metodología de la investigación; Modos anormales de terminación del Proceso Civil; Procedimiento de Defensa del Consumidor; Proceso concursal; Recurso Extraordinario federal.

Acredita que fue *expositor invitado* en la Reunión de actualización científica de Periodismo Médico sobre el tema: “El Discurso Médico Periodístico”, organizada por la Sociedad Argentina de Periodismo Médico (SAPEM), mas no lo declaró como antecedente en su formulario, por lo que no resulta computable.

Acredita haber sido *panelista* sobre el tema “El tratamiento periodístico de la mala praxis médica”, organizado por la Asociación Médica Argentina de Periodismo Médico, el 14 de noviembre de 2003.

Acredita haber cursado parcialmente (53,33 % de las asignaturas) el “*Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*”, en el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, habiendo aprobado dieciséis (16) materias, mas no lo declara como antecedente y en consecuencia no es computable.

Acredita que asistió a las “Jornadas Intercátedras de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UBA, en septiembre de 2010, no habiéndolo declarado en el formulario (antecedente no computable).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIUN (21) PUNTOS.

14) IUSPA Federico José

Registro N° 24

D.N.I. N° 21.923.302

Fecha de Nacimiento: 13 de octubre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de septiembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de diciembre de 1996, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de julio de 1994 como *Auxiliar Administrativo (Provisorio)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, hasta el 29 de enero siguiente, oportunidad en la que se lo confirmó como *Auxiliar* de la misma



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

dependencia. El 3 de agosto de 1995 fue promovido al cargo de *Escribiente Auxiliar (interino)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, hasta el 31 de enero de 1997 fecha de cese del interinato, retomando su cargo en el Juzgado N° 37, en el que se desempeñó hasta el 7 de agosto de ese año, fecha en la que fue promovido al cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17. El 1° de mayo de 2003 fue promovido al cargo de *Oficial Mayor* de la misma dependencia.

Actuó como *Secretario “Ad Hoc”* de esa Fiscalía entre el 30 de julio y el 24 de agosto de 2001; entre el 12 y el 26 de noviembre del mismo año; entre el 16 y el 20 de diciembre de 2002 y entre el 10 y el 21 de febrero de 2003, entre el 5 y el 30 de julio de 2004 y entre el 1 y 3 de septiembre de 2004.

El 24 de octubre de 2003 fue designado *Prosecretario* del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación en el Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Río Grande, cargo que ejerció hasta el 20 de abril de 2004. Cumplió tareas como Secretario Subrogante en ese Juzgado, entre el 27 de octubre de 2003 y el 20 de abril de 2004.

Con fecha 3 de septiembre de 2004 fue promovido al cargo de *Secretario* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17, que desempeñaba a la fecha de inscripción en el presente trámite.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): El 16 de febrero de 2004, ha obtenido el título de la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano. Las materias cursadas y las notas son las siguientes: *Derecho Procesal Penal* (Sobresaliente), *Teoría del Delito 1* (Bueno) *Derecho Penal Constitucional* (Distinguido), *Psiquiatría Forense 1* (Sobresaliente), *Derecho Penal Empresa* (Bueno), *Teoría del Delito 2* (Distinguido), *Derecho Penal Familia* (Distinguido), *Delito Culposo Mala Praxis* (Bueno), *Tesis* (Distinguido). Acreditada por Resolución Coneau N° 522/01.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, aprobó la totalidad de las obligaciones académicas exigidas por el plan de estudios correspondiente a la “*Maestría en Derecho Penal*” –que comprende la cursada de la Especialización en Derecho Penal de la

misma Universidad- quedando pendiente el inicio del trámite de titulación. Acredita haber aprobado las siguientes materias: *Seminario 1* (bueno), *Seminario 2* (distinguido), *Seminario 3* (Distinguido), *Derecho Penal Parte Especial* (Bueno), *Drogas y Control Social* (Distinguido), *Bioética y Derecho Penal* (Bueno), *Derecho Penal Internacional* (Distinguido), *Criminología y Política* (Bueno), *Delitos y Organización* (Distinguido), *Psiquiatría Forense* (Sobresaliente), *Medicina Legal* (Sobresaliente). Declara mas no acredita la materia de tesis: “Las acusaciones alternativas o subsidiarias”, calificación, Distinguido. Carrera acreditada ante la CONEAU por Resolución N° 530/01.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias del “*Postgrado en Actualización en Ministerio Público*”, dictado por la Procuración General de la Nación en conjunto con el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Las materias son las siguientes: “Derecho Penal, Penal Económico, y Procesal Penal”: aprobado, 13/7/2004; “Cuestiones Penales de la Legislación Penal Especial”: aprobado, 22/9/2000; “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal”: aprobado, 18/9/2001. Refiere y acredita la cantidad de 65 horas.

Es alumno regular del “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*” del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Ha cursado y aprobado las siguientes materias: “Ética y Responsabilidad Judicial”, 8 (ocho); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita”, 9 (nueve); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas”, 8 (ocho); “Relaciones Institucionales”, 8 (ocho); “Principios de Administración”, 9 (nueve); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia”, 8 (ocho); “Psicología de la Administración”, 8 (ocho); “Evaluación Institucional y de la Calidad”, 9 (nueve); “Control de Gestión y Auditoría”, 9 (nueve). En total obtuvo cuarenta y nueve (49) créditos.

Aprobó los siguientes Seminarios de Investigación del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “*Las Medidas de Coerción en el Proceso Penal*”, 30 horas de cursada, “*Delitos Contra las Personas*”, con una cursada de 30 horas, “*Delitos Culposos*”, treinta horas de cursada, “*Filosofía del Derecho con especial referencia al Derecho Penal*”, de dos cuatrimestres de duración.

Aprobó el Curso del “*Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal*”, 12 horas, dictadas en la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, en el año 2002.

Aprobó los cursos de actualización: “Curso de capacitación (nivel superior)” 6 (seis) y “Curso de capacitación (nivel elemental)” 10 (diez), ambos realizados en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Nación.

Ha participado en carácter de Expositor en: “*Jornada de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal (2007)*”, “*XXVIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XIX*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, “XXXIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”; XXXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal” y “XII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, todas ellas organizadas por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Acredita haberse desempeñado como moderador en las “XXII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, organizadas por la Fiscalía anteriormente mencionada, lo que no resulta computable.

Declara otros antecedentes que serán computados en el inciso siguiente.

Asimismo, participó como docente invitado en el curso de “Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal” de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, durante el primer cuatrimestre del año 2005.

Se le asignan siete (7) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado como *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Donna, a partir del 29 de octubre de 2001, por el período de ocho cuatrimestres y *Ayudante de Primera* a partir del 25 de abril de 2007, por el término de ocho cuatrimestres.

Fue designado *Profesor Adjunto* en la Facultad de Abogacía de la Universidad Maimónides, en la materia “Derecho Penal I”, durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos de la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Módulo I (“Un encuentro fotográfico”), Módulo II (“Evaluación”) y Módulo III (“Método de Casos), de una duración de 30 horas cada uno.

Integró el Equipo de Investigación del seminario “Acción Penal, la actividad del Ministerio Público Fiscal y la participación de la víctima en el Proceso Penal”, organizado por la cátedra del Prof. Donna de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se llevó a cabo durante los años 2007 y 2008, siendo sus conclusiones expuestas y debatidas en el Seminario de la cátedra organizado durante el segundo semestre del 2010.

Declara un antecedente que ha sido computado en el inciso C).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA (40) PUNTOS.

15) LAIÑO DONDIZ, Magdalena

Registro N° 26

D.N.I. N° 17.636.380

Fecha de Nacimiento: 18 de diciembre de 1965

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1992, UBA

Antigüedad en el título: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Acredita haberse desempeñado como supernumeraria desde el 25 de febrero de 1985 hasta el 4 de febrero de 1986 en la Secretaría Electoral del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de esta ciudad. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de octubre de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6. El 3 de abril de 1987 se la efectivizó en dicho cargo; el 18 de abril de 1988 ascendió al cargo de Auxiliar Principal de 5ta. interina, y el 3 de agosto del mismo año se la confirmó en ese cargo. El 16 de febrero de 1990 ascendió al cargo de Auxiliar Superior de 6ta. interina, siempre en ese Juzgado, hasta el 1º de octubre de 1990 fecha en la que renunció. El 9 de marzo de 1993 reingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Oficial –Secretaria Privada- en la Vocalía n° 10 de la Cámara Nacional de Casación Penal. El 29 de junio de 1993 fue nombrada como Oficial Relatora en la misma vocalía, cargo éste en el que se desempeñó hasta el 15 de febrero de 1994, fecha en la que fue designada como Prosecretaria de Cámara. El 1 de octubre de 2001 fue designada Secretaria de Cámara interina a cargo de la Secretaría de Jurisprudencia desempeñándose en ese lugar hasta el 29 de diciembre de ese año. Fue contratada como Secretaria de Cámara de la Vocalía n° 10 de la Cámara de Casación a partir del 2 de noviembre de 2006, siendo prorrogada su designación ininterrumpidamente hasta el 26 de diciembre de 2011. El 27 de diciembre de 2011 se la confirmó en ese cargo que es el que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Le corresponden seis puntos con ochenta centésimos (6,80) por especialidad.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad del Salvador, el 17 de julio de 1997, acreditada por Res. CONEAU N° 614/00 y 282/10, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Primer Año: Derecho penal general (calificación 10); Criminología (calificación 10); Historia y filosofía del derecho penal (calificación 10); Psiquiatría criminal (calificación 10); Sociología Criminal (calificación 9); Psicología Criminal (calificación 10); Segundo Año: Derecho penal especial (calificación 10); Derecho procesal penal (calificación 10); Medicina legal (calificación 10); Criminalística (calificación 10); Penología (calificación 10); Leyes penales especiales (calificación 10); Doctrina social de la Iglesia (calificación 10). Promedio general: 9,92.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos en la Universidad de Buenos Aires, que integran la Especialización en Derecho Penal (plan viejo), acreditado por Res. CONEAU N° 471/99: - Teoría del delito y fundamentación de la pena (42 horas), Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (24 horas); Autoría y participación (22 horas), Teoría del error (16 horas). También aprobó los cursos de Posgrado: Influencia de los pactos internacionales sobre derechos humanos en el derecho procesal (26 horas), Los Recursos Extraordinarios Federal y de Casación (24 horas).

También acredita la asistencia a diversos cursos impartidos por el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, y en otras instituciones, los que no resultan computables por no haber tenido instancia de evaluación.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- “Introducción a la litigación oral”, Módulo III del Programa de la Escuela Superior de la Magistratura, 13 horas.
- “El proceso penal y las garantías constitucionales 2da. Parte”, Instituto Superior de la Magistratura, 21 hrs.

Declara y acredita haber participado como disertante sobre:

- “Recurso de Casación Penal”, para el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, noviembre de 1995.

- “Los Recursos en el Proceso Penal”, para la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre y octubre de 2011.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): Declara desempeñarse como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acredita únicamente la fecha de designación en los siguientes cargos y materias, no así el período completo de desempeño:

- Ayudante de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Procesal Civil”, a partir del 19 de noviembre de 1993; la postulante declara que la materia era Régimen del Proceso Penal y que ocupó el cargo hasta noviembre de 1998.
- Ayudante de Primera en la materia “Elementos de Derecho Procesal Civil”, a partir del 9 de noviembre de 1998; la postulante declara que la materia fue Régimen del Proceso Penal y que ocupó el cargo hasta mayo de 2002.
- Jefe de Trabajos Prácticos en la materia “Elementos de Derecho Procesal Civil”, a partir del 27 de mayo de 2002; la postulante declara que la materia fue Régimen del Proceso Penal y que ocupó el cargo hasta diciembre de 2002.

Acredita desempeñarse como profesora de los cursos de capacitación dispuestos por las Acordadas 57/93, 25/07 y 34/07 de la CSJN y 11/94 y 6/04 de la Cámara Nacional de Casación Penal, que organiza la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional para los agentes dependientes de la Cámara de Casación Penal, desde el año 1994 hasta la fecha de expedición del certificado (junio 2011). También fue designada coordinadora de los cursos de ingreso al Poder Judicial desde el 7 de abril de 2005 hasta junio de 2011, conforme Acordada 303/05 de la Cámara de Casación Penal.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): Acredita haber recibido un reconocimiento por su labor como coordinadora y profesora de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, lo que no resulta computable.

No se asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (36,80).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

16) LANCESTREMERÉ, Javier

Registro Nº 30

D.N.I. Nº 27.593.811

Fecha de Nacimiento: 14 de agosto de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó el título: 6 de agosto de 2004,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación el 17 de agosto de 2005, contratado bajo la modalidad de locación de servicios “Nivel D”; y a partir del 21 de septiembre de 2005, pasó a ser contratado bajo la misma modalidad, en “Nivel F”; declara que en ambos casos, se desempeñó en la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos. A partir del 7 de diciembre de 2005 se lo designó en el cargo de *Jefe de Despacho*, y declara que pasó a cumplir funciones en el Área Técnica de la Secretaría Privada del mismo organismo. Fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 11 de octubre de 2006. Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* a partir del 14 de noviembre de 2007, concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por igual período. Dicha contratación fue prorrogada hasta el día 12 de marzo de 2009, en que fue designado en el cargo de *Prosecretario Letrado* en forma efectiva, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010. Fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 10 de noviembre de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No le corresponde asignación de puntaje.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado el *Master Europeo “Sistema penal y problemas sociales”* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en su edición 2004-2006, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: “Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico”; “Teorías de la sociedad y cuestión criminal”; “El control

social de la sociedad y del Estado”; “Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas”; “Cultura y criminalidad”; “El aparato policial”; “Sociología de la administración de justicia: Ideologías de los jueces”; “Historia y legitimación de la cárcel”; “La ordenación del espacio y el control de los individuos”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”, “El discurso del delito en los medios de comunicación”; “Género y sistema penal”; “Multiculturalidad y democracia”. Declara haber aprobado la materia “Política Criminal”, y del certificado aportado surge que también aprobó las materias “Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales”, “Excepcionalismo y el tratamiento de la inmigración”.

Acredita que toda la cursada constó de 240 horas lectivas realizadas de forma presencial, y que la materia de su Tesina de Investigación fue “*Insuficiencias del control social. Origen, desviación y nuevos aportes a un concepto difuso*”, calificada como: Apta.

Se le asignan cinco (5) puntos

INCISO C): Ha participado como *Docente invitado* en el curso “Garantías en el Proceso Penal y estrategias de la defensa”, organizado por la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas dictado durante junio y julio de 2010, 16 horas cátedra.

Acredita mas no declara, haber asistido a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- colaboró en el III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, junio de 2008
- VIII Curso Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres, co-organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.
- Conferencia de “Género y Derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2009
- Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil, co-organizado por UNICEF y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, noviembre de 2009
- XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, donde también fue colaborador, agosto de 2009
- Taller “Análisis de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”, mayo de 2010.

Los cursos antes señalados no pueden ser computados dado que no fueron declarados en el formulario de inscripción.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Acredita haberse desempeñado como Investigador en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el Proyecto de Investigación Universitaria UBACyT (Código



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de Proyecto D417), dirigido por el Dr. Anitua, sobre el tema "*Policía autónoma y estrategias de control de la seguridad. Estudio multidisciplinario del complejo "policía-seguridad-prevención" en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires*", correspondiente a la Programación Científica 2008-2010; acompaña copia del informe final presentado, sin firmas.

Acredita haber sido designado en el cargo de *Auxiliar de Segunda* en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal", cátedra del Profesor Hendler, en la Facultad de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 15 de noviembre de 2005, declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en calidad de *autor*:

-Ponencia "La libertad en el proceso penal. Hacia un esquema de prisión preventiva constitucional", presentada en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano, XI Nacional del Derecho Penal y Criminología, y publicada en el Tomo III, Comisión 5 del libro de ponencias del Congreso.

-"Publicidad efectiva para la construcción de valores sociales" en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Número 3, noviembre de 2004, Editorial Lexis Nexis.

-"La delgada línea azul", en Revista "Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Criminología-", Año VII, Números 5 y 6, año 2008, Editorial Ad-Hoc.

-"La mirada del Periodista. Robert Ezra Park (1864-1944)" en Revista "Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal –Criminología-", Año VII, Números 5 y 6, Editorial Ad-Hoc, donde también realizó una traducción de un texto del nombrado

-"El gobierno de la Policía", en la obra colectiva "La Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", dirigida por Gabriel Anitua, Editorial Ad-Hoc

- "Ordenar y prohibir. Breve relato sobre el control punitivo en Argentina" en el libro "Contornos y pliegues del Derecho. Libro homenaje al Prof. Dr. Roberto Bergalli", año 2006, Ed. Anthropos, Barcelona, España.

Asimismo, es *coautor* de los artículos:

-"Observatorio de centros de privación de la libertad del Bloque de defensores del MERCOSUR", artículo publicado en "Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Criminología-", Editorial Ad Hoc, Años V/VI, N° 4, año 2007.

-"Reformas al Código Penal y Procesal Penal de la Nación entre enero de 2003 y junio de 2004" en Revista Nueva Doctrina Penal, N° 2004-B, Editores Del Puerto.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que le fue otorgado el "Diploma de Honor" de la Facultad de

Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (33,15).

17) LEO, Roberto

Registro N° 16

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: el 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título: 18 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a *Auxiliar Principal de 5ta*. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como *Oficial Superior de 3ra*. ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial Superior de 1ra*. a partir del 1º de marzo de 1992, al de *Oficial*, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de *Oficial Mayor* a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de *Prosecretario Administrativo* desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de *Prosecretario de Cámara* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal.

Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal, continuando a la fecha en igual carácter.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan dieciocho (18) puntos

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal, 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por Resolución CONEAU Nº 471/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: *Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) E idioma Segundo Nivel (ingles)*. Acreditado por Res. CONEAU Nº 188/07.

Aprobó el Programa de "Actualización en Derecho Penal" dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participo en carácter de *panelista* en el seminario “*Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente*” desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto ad honorem* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de “Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales” desde el 29 de febrero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue *autor* del artículo “*Reflexiones sobre la aplicación del ‘principio in dubio pro reo’ y la legítima defensa*”, Nota a fallo, en Revista La Ley –Buenos Aires-, Año 19, Nº 2, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- “*Código Penal Comentado*”, obra de diversos autores, que se editará bajo el sello Cathedra Jurídica en el transcurso del año 2012.
- “*Delitos contra la salud y el medio ambiente*”, Editorial Hammurabi, año 2009.
- “*Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz*”, Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante*”, nota a fallo, Revista La Ley, del día 5 de noviembre de 2009.
- “*Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública*”, Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- “*Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio*” publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal Culzoni Editores, 2008-2;
- “*La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva*”, Revista Doctrina Judicial, Editorial “La Ley”, del día 9 de mayo de 2007.
- “*Responsabilidad penal por productos alimenticios*”, nota a fallo, Revista Nova Tesis Nº 8, enero-febrero de 2007.

Fue *colaborador* en los libros:



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- "Casos especiales de estafas y otras defraudaciones" de Guillermo Rafael Navarro, en 2007, Editorial Hammurabi.

- "Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistémico desde una teoría comunicativa del delito", de Miguel Angel Arce Aggo, Editorial Cathedra Jurídica. Acredita que la colaboración se refirió al acápite 8 del Capítulo XXVII sobre la "Teoría del exceso".

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (38,25).

18) LOMBARDO, Ricardo Santiago

Registro N° 25

D.N.I. N° 17.907.010

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 1995, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Se desempeñó en la Justicia Nacional desde el 1° de agosto de 1986 al 17 de noviembre de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. en la Sala Quinta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 26 de febrero de 1987 reingresó como Auxiliar Principal de 6ta. interino de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 1° de abril de 1987 pasó a desempeñarse con el mismo cargo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "U", siendo confirmado en el cargo el 2 de abril del mismo año. El 23 de junio de 1988 ascendió como Auxiliar Principal de 5ta. interino, siendo confirmado en el mismo el 20 de octubre de 1988. El 1° de agosto de 1991 ascendió como Auxiliar Superior de 6ta, cargo transformado en el de Escribiente Auxiliar. El 30 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de Oficial, siempre en la misma dependencia. El 1° de octubre de 1993 pasó a desempeñarse con el mismo cargo al Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal. El 23 de febrero de 1994 fue designado Prosecretario Administrativo del mismo tribunal. El 9 de diciembre de

2004 fue designado *Secretario de Cámara interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 20 de esta ciudad. El 30 de septiembre de 2005 fue confirmado como *Secretario de Cámara* en la misma dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2): Declara mas no acredita haber sido vocal de la Comisión Directiva del Patronato de Liberados, sin especificar período.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3): Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor el 3 de mayo de 1999 al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Psiquiatría Criminal, 8 (ocho); Psicología Criminal, 9 (nueve); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Penología, 9 (nueve); Criminalística, 9 (nueve); Leyes Penales Especiales, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 6 (seis). Asimismo declara y acredita que el 13 de abril de 2005 le aprobaron el tema de tesis para doctorarse titulada “Análisis Exegético de los Artículos 51, 52 y 53 del Código Penal”. Acreditada por Resolución CONEAU Nº 614/00 y 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a la teleconferencia “*Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables*” dictada por el Dr. Zaffaroni, organizado por la Defensoría General de la Nación el 8 de junio de 2010.

Participó en calidad de asistente del “*Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos a penas crueles, inhumanas o degradantes*” organizado por la Defensoría General de la Nación los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2011.

Se desempeñó como *coordinador y organizador* del “*VII Seminario Internacional de Justicia Reparadora. Mediación penal y Probation*” organizado por el “Patronato de Liberados Dr. Jorge H. Fries” y otras organizaciones, durante los días 9, 10 y 11 de mayo de 2007, lo que no resulta computable.

Dictó el curso “*Procedimientos Penales Especiales*” Módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura en la Asociación de Magistrados y



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Funcionarios de la Justicia Nacional, diciembre de 2005. Declara que también lo ha sido en el Módulo I, mas no acompaña constancia al respecto.

Participó en carácter de profesor, en el curso “*Elementos del Derecho Procesal Penal*” organizado por el Patronato de Liberados “Dr. Jorge H. Frías” en dos oportunidades, durante los días 28, 29, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007 y posteriormente durante los días 25, 26, 27, 29 de junio y 3 de julio de 2007.

Ha sido expositor en los siguientes eventos organizados por la Universidad Argentina John F. Kennedy:

- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2009.
- Jornadas de “*Ambiente y Derecho Penal (tipología penal de los agentes contaminantes Cuenca Matanza Riachuelo*”, el 30 de septiembre de 2009;
- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2010.

Se desempeñó como *expositor* en el “*Seminario de Actualización sobre suspensión del juicio a prueba*” organizado por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, agosto de 2011.

Ha sido reconocido por su desempeño como *profesor invitado del Fuero Penal* de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional durante el año 2011.

Declara y acredita la asistencia a otros cursos y eventos jurídicos, los que no son computables.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): En la Universidad Argentina John F. Kennedy se desempeñó desde el 17 de octubre de 2005 y hasta la fecha de la certificación (marzo de 2011) como *Jefe de Trabajos Prácticos* del Departamento de Penalística, en las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Penal I y II, Derecho Penal Especial I y II y Criminología; declara que lo hizo hasta agosto de 2011. A partir del 9 de agosto de 2011, acredita haber sido promovido como *Profesor Adjunto*, declarando desempeñarse en las mismas materias premencionadas, y ocupar dicho cargo hasta la fecha.

Asimismo declara ser profesor de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, no aportando otra documentación acreditante distinta de la ya referenciada con anterioridad.

Se le asignan cinco (5) puntos

INCISO E): Es autor del artículo “Los Delitos informáticos en el Código Penal. Análisis de la ley 26.338. El daño y la Distribución del virus informático” publicado en el Libro “Delitos contra la Propiedad”, Tomo II, editorial Ad Hoc.

Se le reconocen diez centésimos (0,10).

INCISO F): Declara mas no acredita haber obtenido una beca otorgada por la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal para realizar curso de posgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción en la Pontificia Universidad Católica Argentina.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (40,40).

19) MONSALVE, María Jimena

Registro N° 31

D.N.I. N° 23.120.140

Fecha de Nacimiento: 20 de noviembre de 1972.

Fecha de finalización de estudios: 22 de noviembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín el 31 de agosto de 1992 en el cargo de *Auxiliar Administrativa interina*, siendo efectivizada el 30 de noviembre del mismo año. El 7 de marzo de 1994 fue promovida al cargo de *Auxiliar interina*, actual Escribiente Auxiliar interina, hasta el 6 de junio de 1994, fecha en que fue designada *Escribiente* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 11. A partir del 2 de febrero de 1995 es designada Oficial interina en la misma dependencia, declarando ocupar dicho cargo hasta el 31 de mayo de 1995, pero no lo acredita.

Declara que del 1° de junio al 29 de agosto de 1995 fue designada Oficial Mayor Relator interina en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, pero no lo acredita.

Desde el 4 de septiembre de 1995 es nombrada *Oficial interina* en la Fiscalía Federal N° 11 hasta el 22 de junio de 1997, acompañando copia de la resolución que la nombra en tal cargo, y de la resolución que prorroga el interinato entre el 22 de diciembre de 1996 y el 22 de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

junio de 1997. También declara haber ocupado dicho cargo entre el 1º de noviembre de 1997 y el 8 de diciembre de 1997 pero no lo acredita.

Con fecha 2 de julio de 1997 fue *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 30 de octubre de 1997. Con fecha 31 de octubre de 1997 fue promovida para ocupar el cargo de *Oficial interino* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, hasta el 22 de diciembre de 1997.

A partir del 9 de diciembre de 1997 es designada *Oficial Mayor Relator* de la Vocalía N° 1 de la Cámara Nacional de Casación Penal. El 17 de noviembre de 1999 ascendió a *Prosecretaria Administrativa contratada* de la Sala III de esa Cámara. Con fecha 24 de febrero de 2006 fue confirmada en el cargo. El 21 de noviembre de 2006 es designada *Prosecretaria de Cámara interina* de la Sala III de la Cámara de Casación. A partir del 16 de marzo de 2010 fue designada *Secretaria de Cámara interina*. Con fecha 28 de octubre de 2011 se dispuso que pase a cumplir funciones en la Secretaría de la Sala II de ese Cuerpo, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las materias que se detallan y corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” (360 hs.) en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogada Especialista en Derecho Penal*”: “Derecho Penal General” (10 diez); “Criminología” (8 ocho); “Psiquiatría Criminal” (10 diez); “Psicología Criminal” (10 diez); “Sociología Criminal” (8 ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” (9 nueve); “Derecho Penal Especial” (9 nueve); “Derecho Procesal Penal” (10 diez); “Medicina Legal” (10 diez); “Ciencias Penológicas” (8 ocho); “Criminalística” (10 diez); “Leyes Penales Especiales” (10 diez) y “Doctrina Social de la Iglesia” (9 nueve). Trabajo Final (10 diez). Acreditada por Resolución CONEAU N° 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el Curso sobre “Introducción a la Litigación Oral” (13 hs. cátedra) del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

Disertó en los cursos sobre “Derecho Penal”, organizados por la Escuela Superior de Policía de la Policía Federal Argentina, dictados para oficiales del organismo, declarando haberlo hecho en los años 2010 y 2011, pero la certificación que lo acredita es de octubre de 2010.

Así también, participó en calidad de *Docente Invitado* en el Seminario I “Una mirada actual sobre Jurisprudencia vinculada a las Garantías Constitucionales en el Proceso Penal y otras Cuestiones Penales y Procesales Penales” de la carrera de Abogacía en la Universidad de Flores, declarando haberlo hecho durante los años 2011 y 2012, pero la certificación no acredita fechas.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Declara que es Profesora de los Cursos de Capacitación que organiza la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional para los agentes del Fuero de Casación Penal, desde 2008 hasta la actualidad, pero únicamente acredita haberse desempeñado en tal carácter durante el año 2011.

Declara otros antecedentes valorados en el inciso anterior.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (31,20).

20) MORALES DEGANUT, Carolina

Registro N° 9

D.N.I. N° 24.962.516.

Fecha de nacimiento: 1º de octubre de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: el 21 de diciembre de 2000,
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Subinciso a.1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de junio de 1995 en el fuero Civil y Comercial Federal, habiendo ocupado los siguientes cargos; *Auxiliar Administrativo suplente* desde el 13 de junio hasta el 10 de julio de 1995, *Auxiliar Administrativo interino* desde el 9 de diciembre de 1996 al 9 de marzo de 1997 y desde el 15 de mayo hasta el 19 de julio de 1997; *Auxiliar Administrativo efectivo* a partir del 12 de agosto de 1997 y hasta el 11 de enero de 1998; *Auxiliar efectivo* del 12 de enero de 1998 hasta el 14 de agosto de 2001, fecha en que se hizo efectiva su permuta a la Fiscalía Nacional de Primera Instancia de Menores Nº 6.

En el Ministerio Público Fiscal de la Nación, fue designada el 19 de julio de 2001 en el cargo de *Escribiente Auxiliar interina* en la Fiscalía Nacional de Menores Nº 6 de la Capital Federal hasta el 28 de febrero de 2004. A partir del 1º de marzo de ese mismo año fue designada *Escribiente efectiva* en la misma dependencia; así como también en igual fecha fue promovida al cargo de *Oficial interina*. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo de Escribiente se transformó en *Oficial* y su cargo interino de Oficial en *Oficial Mayor interino*, interinato que fue prorrogado hasta el 25 septiembre de 2005. A partir del 26 de septiembre de 2005 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA, en forma ininterrumpida, hasta el 31 de marzo de 2009. Fue promovida al cargo de *Oficial Mayor efectiva* a partir del 16 de octubre de 2007, sin perjuicio de su contratación bajo modalidad de locación de servicios. Fue contratada en un cargo equivalente al de *Prosecretario Administrativo* para prestar funciones en la citada unidad, entre el 1º de abril y el 24 de noviembre de 2009, cuando renunció.

Fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría General de la Nación a partir del 11 de noviembre de 2009 disponiéndose que preste colaboración con Magistrados del Ministerio Público de la Defensa en el ámbito de las Defensorías Públicas Oficiales Nº 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores. Se autorizó su contratación en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* a partir del 15 de diciembre de 2011 por Resolución DGN 1624/11 para continuar en las funciones que venía realizando, cargo que desempeñaba al momento de la expedición del certificado de servicios.

Fue designada como Defensora Ad Hoc del Grupo de Actuación ante los Tribunales Orales de Menores, y también fue autorizada para desempeñarse en tal carácter ante toda las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante el año 2011. Declara que se encuentra autorizada como Defensora Ad Hoc durante el año 2012, y acompaña actuaciones que acreditan su desempeño en tal carácter durante los años 2011 y 2012, todo lo cual será evaluado en el Subinciso a.3)

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, con fecha 22 de octubre de 2010. Declara que la carrera constó de 448 hs. de cursada, y que la tesina se trató sobre “La muerte del recién nacido, circunstancias extraordinarias de atenuación”, obteniendo una calificación de ocho (8), pero no lo acredita. Acreditada por Resolución CONEAU N° 471/99. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C): Fue ponente en el X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología. Universidad de Buenos Aires, sobre el tema “*Problemática actual del lavado de dinero en el Derecho Penal vigente en Argentina y en el Derecho comparado*”.

Acredita haber sido miembro de la Secretaría Científica en el 1º Congreso Internacional de Abuso Infantil y Paidofilia, lo que no resulta computable.

Ha asistido a los siguientes eventos jurídicos:

- “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”; organizado por el Ministerio Público de la Defensa junto con otras instituciones, septiembre de 2011.
- Seminario sobre “Instrumentos de derechos económicos, sociales y culturales” organizado por la Defensoría General de la Nación, abril de 2011.
- “Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes: estrategias prácticas de la Defensa Pública”, organizado por la Defensoría General de la Nación y UNICEF, en agosto de 2011.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): El Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires la designó el 19 de diciembre de 1997 *Ayudante Alumno* en la cátedra del Dr. David Baigún.

También en esa Casa de Altos Estudios fue designada en la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra de la Dra. Zulita Fellini, en los siguientes cargos:

- Auxiliar de Segunda*, a partir del 27 de octubre de 2000.
- *Auxiliar de Primera*, desde el 23 de octubre de 2002, y
- *Jefe de Trabajo Prácticos ad-honorem* a partir del 10 de noviembre de 2004, por siete años. Con este último cargo, pasó a desempeñarse en la cátedra del Profesor Baigún desde el 10 de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

agosto de 2006, y fue renovada en el cargo hasta la sustanciación del concurso pertinente, a partir del 6 de febrero de 2012 en la cátedra del Dr. Niño. Acredita que es coordinadora de esta última cátedra.

Declara y acredita haberse desempeñado como colaboradora en el Curso de Posgrado “Régimen Penal Juvenil” a cargo de la Profesora Zulita Fellini, dictado durante el primer cuatrimestre de 2011, con una carga horaria de 18 hrs., en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

Le corresponden cinco (5) puntos.

INCISO E): Fue *autora* de siguientes los artículos:

- “*El sistema punitivo frente a los pueblos originarios*” en la obra colectiva “La justicia penal en las comunidades originarias, de Editorial Ad Hoc.
- “*La utilización de niños en conflictos bélicos*”, en la obra “Delito de trata o tráfico de niños” de Zulita Fellini, Ed. Hammurabi, abril de 2007. También acredita que en dicha obra fue mencionada por la autora como “colaboradora”, tanto en la edición premencionada como en la de marzo de 2000, que se tituló “Delito de tráfico de Niños”.
- “*Algunas consideraciones sobre abusos sexuales, mujeres y los conflictos bélicos*”, publicado en la Revista del Ministerio Público Fiscal, Nº 17, julio de 2006.
- “*Ejecución Penal. Alternativas para situaciones especiales*”, publicado en el Libro “Derecho de Ejecución Penal”, Editorial Hammurabi, Año 2006.
- “*Algunas consideraciones en torno al lavado de dinero y su influencia sobre actos de terrorismo internacional*”, publicado en www.aduananews.com.ar
- “*Algunas respuestas del derecho penal internacional al terrorismo*”, publicado en la página web www.terragnijurista.com.ar.

Fue *coautora* de los artículos que se detallan:

- “*Caso Tejerina: Revisión de un fallo polémico*” –artículo de opinión en coautoría con la Dra. Zulita Fellini-, publicado en la Revista “Y considerando...” de la Asociación, de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre de 2006.
- “*Pesca provechosa*”, publicados en el Libro “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, Tomo I, Grün Editora, Año 2004.
- “*Origen y evolución de la responsabilidad penal de las personas jurídicas*”, publicado en el Libro “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, Tomo I, 1^a edición, Grün Editora, Año 2004.
- “*Lavado de activos. Ley N° 25.246. La problemática en el Derecho Penal Argentino y en el Derecho Comparado*” publicado en el Libro “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, Tomo II, 1^a edición, Grün Editora, Año 2004.

- “*Una guardia mortal*”, publicado en el libro “Resolución de Casos de Derecho Penal”, Editorial Lexis Nexis, Buenos Aires, Año 2002.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (38,30).

21) MUÑOZ, Damián Roberto

Registro Nº 17

D.N.I. Nº 23.572.098

Fecha de Nacimiento: 6 de septiembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 6 de octubre de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 1 el 21 de febrero de 2000 como Prosecretario Administrativo, en forma provisoria, siendo confirmado el 28 de noviembre de 2002. El 4 de febrero de 2003 fue promovido interinamente como Secretario de la misma dependencia. A partir del 17 de noviembre de 2005 fue promovido interinamente como Secretario Letrado de la Asesoría General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 1º de abril de 2007, oportunidad en la que se le concedió una licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo. A partir del 17 de septiembre de 2007 se le aceptó la renuncia.

Se desempeñó como Prosecretario Letrado (contratado) de la Defensoría General de la Nación, en el Área Técnica de la Secretaría Privada, a partir del 1º de abril de 2007. A partir del 16 de abril de 2007, se dispuso que preste colaboración con la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, pasando luego a colaborar con la Defensoría Nº 3 a partir del 1º de junio de 2007. Con fecha 17 de septiembre de 2007 prestó juramento como *Defensor Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, cargo en el que había sido designado por Decreto PEN Nº 1181 el 3 de septiembre de 2007.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A partir del 12 de diciembre de 2007 fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales de Menores, y hasta tanto opere la designación de su titular. A partir del 7 de septiembre de 2009 fue designado interinamente en el cargo de Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación, siéndole encomendada la tarea de coadyuvar con las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales de Menores. Fue desvinculado de sus funciones en el grupo de actuación ante los Tribunales Orales de Menores desde el 15 de marzo de 2011 y por espacio de dos (2) meses. A partir del 23 de septiembre de 2011 fue dejada sin efecto su designación interina en el cargo de Defensor Público Oficial Adjunto del organismo, y fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción en el presente concurso.

Con fecha 13 de febrero de 2008 fue designado integrante de la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes de la Defensoría General de la Nación, declarando desempeñar dicho cargo hasta la actualidad.

Se le asignan treinta y un (31) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ha ejercido la profesión como asesor legal del Área de Seguros de Caución de “Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A.”, pero no lo acredita.
No se le asigna puntaje.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos por especialidad.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el Inciso C).

INCISO C): Declara y acredita que completó el Programa de Postgrado en Derecho Penal conforme el certificado expedido por la Universidad de Palermo con fecha 22 de agosto de 2005. En dicho contexto aprobó las siguientes asignaturas: "Régimen de Ejecución de la Pena" (7 siete); "Los recursos del Derecho Penal" (8 ocho); "Garantías del Debido Proceso Penal" (9 nueve); "Tentativa y Participación" (10 diez); "Modernización y Mejoramiento de la Justicia" (7 siete); Seminario sobre Genero y Justicia Penal" (10 diez); "Justificación, Derechos y Teoría Política" (8 ocho); "Justificación del castigo" (8 ocho). La cantidad total de horas cursadas fue de 256 horas.

Asistió y aprobó satisfactoriamente los requisitos académicos del XIII Curso Internacional de Especialización “Protección Jurisdiccional de los Derechos de los Niños para Jueces, Fiscales, y Abogados Defensores”, organizado en Montevideo, Uruguay por la Universidad Diego Portales y UNICEF, en octubre de 2010.

Participó del Intercambio de Experiencias sobre “El tratamiento de la infancia y la adolescencia por la Justicia”, organizado por la Oficina de Cooperación EUROPEAID y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, en junio y julio de 2008, lo que no resulta computable.

Asistió al Taller para Defensores y Defensoras Públicas Oficiales sobre el prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, organizado por la Defensoría General de la Nación y la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), en septiembre de 2011.

Asistió al Seminario “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, año 2011, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Asistió al “Encuentro Nacional sobre Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa Pública”, organizado por la Defensoría General de la Nación y UNICEF, en agosto de 2011.

Asistió al curso de Capacitación “Monitorear los lugares de detención: teorías, principios y práctica”, organizado por la Embajada del Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Ministerio Público de la Defensa, en mayo de 2009.

Asistió a las “I Jornadas Nacionales: los derechos de las mujeres privadas de libertad, embarazadas o con hijas o hijos menores de edad: hacia la consolidación jurisprudencial y normativa de estándares de derechos humanos”, organizada por la Defensoría General de la Nación y UNICEF, en octubre de 2008.

Fue expositor en el “Curso de Capacitación para integrantes de las fuerzas de seguridad sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (Reglas de Brasilia)”, desarrollado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, la Defensoría General de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Nación, entre octubre y noviembre de 2011.

Fue expositor en el “Encuentro sobre acceso a la justicia y exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa” y “Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas” organizados por la Defensoría General de la Nación, UNICEF y la Defensoría General de Salta, octubre de 2011.

Fue expositor en el “Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa –Segundo Nivel–” en dos oportunidades –abril y septiembre de 2011.

Fue expositor en el Seminario “Encuentro Nacional sobre defensa pública y monitoreo de la privación de la libertad de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal”, organizado por la Defensoría General de la Nación y UNICEF, en julio de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue disertante en V Congreso del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur, BLODEPM, que versó sobre “La Defensa Pública y las Personas Vulnerables”, en junio de 2011.

Disertó en la “Jornada Orientada a los Asesores de Letrados y personal de las Asesorías de la provincia de Córdoba”, organizada por el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, en mayo de 2011.

Fue expositor en el Modulo I de los Seminarios Nacionales para la Transformación del Sistema Penal Juvenil Argentino, organizado por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Universidad Nacional de San Juan, en dos oportunidades –el 5 y 6 de agosto de 2010, y luego el 12 y 13 de agosto de 2010-.

Fue expositor en las “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”, organizadas por la Defensoría General de la Nación y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en mayo de 2010.

Fue expositor en la Jornada “Justicia Restaurativa en el sistema de responsabilidad penal juvenil: Conceptos, Perspectivas y Mecanismos Procesales para su implementación”, realizada en el marco de la IX Reunión del Consejo Federal de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de gobierno de la provincia de Río Negro.

Fue expositor en el “Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil, organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, UNICEF y la Defensoría General de la Nación, noviembre de 2009.

Fue disertante en el “Taller: Menores en conflicto con la Ley Penal”, de la Defensoría General de la Nación, octubre de 2009.

Fue coordinador de Talleres en el “V Curso de Especialización para Abogadas/os sobre Derechos de la Niñez”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, UNICEF y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mayo de 2009, lo que no resulta computable.

Fue expositor en las Jornadas sobre “El Sistema Integral de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: La Ley Nacional 26.061 y sus implicancias en el fuero penal”, organizadas por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, por designación de la Defensoría General de la Nación.

Fue expositor en el Seminario “Pasado, presente y futuro de la responsabilidad penal juvenil. Inconstitucionalidad del decreto ley 22.278 de régimen de responsabilidad penal juvenil”, organizado por la Fundación Sur Argentina.

Declara que fue expositor en el taller de Capacitación “Defensa, estrategias y recursos”, organizado por la Defensoría General de la Provincia de Entre Ríos en noviembre de 2007, pero acredita únicamente haber sido designado por la Defensoría General de la Nación como uno de sus coordinadores.

Fue Expositor en el “Curso elemental de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Fuero contravencional y de faltas)”, organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre marzo y julio de 2003.

Dictó la clase “Los Menores y la Ley Penal: sistema de responsabilidad. Intervención del abogado en el proceso de menores, su rol como defensa técnica y como Ministerio Pupilar. El Defensor especial de la ley 26.061. Niños víctimas”, en el marco del Curso de Especialización en la Defensa, organizado por la Escuela del Ministerio Público de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional del Litoral, los días 28 y 29 de octubre de 2001.

Participó como docente invitado en el Curso “Garantías en el Proceso Penal y estrategias de la defensa”, dictado entre junio y julio de 2010, y organizado por la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses aplicadas.

Se le reconocen tres puntos con cincuenta centésimos (3,50) puntos.

INCISO D): Fue designado como Auxiliar de Segunda de la cátedra del profesor Spolansky en la asignatura: “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a partir del 17 de octubre de 2002. Fue dado de baja a partir del 26 de diciembre de 2006 y reincorporado a partir del 23 de febrero de 2007. Acompaña resolución del Consejo Directivo de dicha facultad, de fecha 15 de abril de 2011, renovando su designación en dicho cargo, y acredita la presentación de un nuevo pedido de renovación de designación, efectuada por el titular de la cátedra. Declara que se encuentra inscripto en el concurso de Auxiliares Docentes, con fecha de examen fijada para el 25 de julio de 2012.

Dictó el curso “Análisis de fallos penales de la CSJN” en conjunto con el Prof. Leonardo Pitlevnik, en el campus de educación virtual de la Asociación Pensamiento Penal, a partir del día 2 de noviembre de 2011, según certificación del 3 de abril de 2012.

Declara y acredita desempeñarse como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, desde el 29 de octubre de 2004 y hasta el primer cuatrimestre de 2009 en las siguientes asignaturas: “Seminario III” -durante el segundo cuatrimestre de 2004- y “Derecho Penal II” -desde el segundo cuatrimestre de 2005, hasta el primer cuatrimestre de 2009- .

Durante el segundo cuatrimestre de 2006 se desempeñó como Instructor en la materia “Derecho Penal y Seguridad Ciudadana”, correspondiente al ciclo de complementación



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

curricular en Seguridad ciudadana dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús.

Acredita otros antecedentes que fueron valorados en el inciso anterior.

Le corresponden dos (2) puntos.

INCISO E): Es autor de:

- nota a fallo: “*El derecho al recurso y otras cuestiones del proceso penal juvenil. Otro fallo en clave de armonización*”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo N° 10, Editorial Hammurabi, año 2011.
- nota a fallo: “*Penas menores. La perforación del mínimo legal en el derecho penal juvenil*”, en www.eldial.com.ar .
- “*Las funciones de las agencias estatales para una gestión democrática y emancipadora de las niñas, niños y adolescentes*”, en la obra colectiva “Avances y Desafíos de un sistema penal juvenil en construcción”, publicada por el Ministerio Público de la Defensa, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF.
- “*Algunas aproximaciones a los sistemas penales juveniles de Madrid y París*”, en Revista del Ministerio Público de la Defensa, Año III, N° 5, mayo de 2009.
- “*El monitoreo de la privación de la libertad de niñas, niños y adolescentes: La experiencia de la Defensoría General de la Nación Argentina*”, en la Revista “Justicia y Derechos del Niño N° 11”, de UNICEF, octubre de 2009.
- “*El caso ‘Servellón García y otros vs. Honduras’. La encrucijada entre el Estado de Derecho y el Estado de pandilla*”, en la obra “Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Análisis de los estándares del Sistema Interamericano”, publicación del Ministerio Público de la Defensa, Defensoría General de la Nación, año 2009.
- “*La privación de libertad de las personas menores de edad: una etiqueta sin fraude pero sin nombre. Breves notas al caso ‘Lopez’ de la CSJN*”, en www.eldial.com.ar.
- nota a fallo “*El Derecho de interrogar a los testigos, la incorporación por lectura y la distorsión de la oralidad en la etapa de juicio*”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo 4, Editorial Hammurabi, mayo de 2008.
- artículo “*La tenencia del peligro. Una visión crítica de las estructuras de “simple tenencia” desde el principio-garantía de lesividad*”, publicado en Revista de Derecho Penal N° 2007-2 “Delitos de Peligro-I”, de Rubinzel Culzoni Editores, año 2007.
- nota a fallo “*La suspensión del proceso a prueba para jóvenes en conflicto con la ley penal. Entre el paradigma de la protección integral y las limitaciones de ‘Kosuta’*”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo 2, Editorial Hammurabi, junio de 2007.

- nota a fallo “*Cuando la protección integral (dis)pone las cosas en su lugar*”, en Revista de Derecho de Familia de Editorial Lexis Nexis, Nº 35, “Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” (noviembre/diciembre de 2006).
- “*Una aproximación a los devenires criminológicos*”, publicado en la “Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro” Nº 19.
- “*Las relaciones sexuales del control social. Una aproximación crítica al control social de las travestis*”, publicado en Revista de Derecho Penal “Delitos, contravenciones y faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, Nº 3, de Rubinzel Culzoni Editores.
- “*El diseño de la respuesta punitiva en el nuevo Código Contravencional*”, publicado en Revista de Derecho Penal “Delitos, contravenciones y faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, Nº 2, de Rubinzel Culzoni Editores.

Fue autor de los sumarios de fallos de la obra “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” de Editorial Hammurabi, en los Tomos Nº 1 al 11, publicados entre los años 2006 al 2011.

Fue coautor de:

- “*El monitoreo de la situación de niñas, niños y adolescentes en contextos de institucionalización*”, en www.eldial.com.ar
- “*Las contravenciones contra la administración pública a la luz de la garantía de lesividad*”, publicado en Revista de Derecho Penal “Delitos, contravenciones y faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, Nº 1, de Rubinzel Culzoni Editores.

Acredita haber efectuado las reseñas bibliográficas de las siguientes obras – antecedentes que no resultan computables-:

- “*Estados de negación. Ensayo sobre atrocidades y sufrimiento*”, de Stanley Cohen, en la Revista “Delito y Sociedad” de la Universidad Nacional del Litoral, Año 15, Nº 22, 2006.
- “*La cultura del riesgo. Derecho, filosofía y psicoanálisis*”, compilación de Juan Dobón e Iñaki Rivera Beiras, en Nueva Doctrina Penal, 2006/B, Editores del Puerto.
- “*El derecho a la protesta. El primer derecho*” de Roberto Gargarella, en Nueva Doctrina Penal, 2005/B, Editores del Puerto,
- “*Origen y evolución del discurso crítico en el derecho penal*” de Eugenio Raúl Zaffaroni, en Nueva Doctrina Penal, 2005/A, Editores del Puerto.

Le corresponden cuatro (4) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CINCUENTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (52,50) PUNTOS.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

22) OVALLE, Fernando Luis

Registro N° 15

D.N.I. N° 20.226.636

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. El 1º de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal N° 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1º de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7

de noviembre de 2001. A partir del 1º de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc y ad honorem* de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Con fecha 6 de marzo de 2007 fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acredita que fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores Nº 3, así como también que se lo autorizó a desempeñarse como *Defensor ad hoc* durante los años 2007, 2008 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, lo cual será evaluado en el *Subinciso a.3*.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010. Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “Filosofía”, 4 (cuatro) puntos; “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” 7 (siete) puntos; “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” 4 (cuatro) puntos; “Principios constitucionales del derecho penal” 6 (seis) puntos; “El Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos; “Técnica de Resolución de Casos Penales” 7 (siete) puntos y “Técnica de Resolución de Casos Procesales” 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas. Acreditada por Resolución CONEAU Nº 282/04 y 333/12.

Le corresponden seis (6) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: “Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas” (12 hs.); “Manejo de casos” (21 hs.); “Gestión aplicada a la oficina penal” (16 hs.); “Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación” (12 hs.) y “Comunicación y opinión pública” (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; “Comunicación oral y escrita” (20 hs.) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió al “Taller sobre Juicio Oral” organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación.

Declara haber sido ponente en el “Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo. Este antecedente no resulta computable por no encontrarse acreditado.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40) de punto.

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:

- “Código Procesal Penal de la Nación” Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007,
- “El delito de contrabando en la jurisprudencia”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;
- “El cheque según la jurisprudencia penal” Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:

- “Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:

- “Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompañá suplemento-;

-“La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;

-“Claroscuros del Plenario N° 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal” de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8. También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones, las que no resultan computables:

-“Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico” Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, N° 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;

-“Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995.

Se le reconocen dos (2) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (38,40).

23) PARAMOS, Gabriel Esteban

Registro N° 7

D.N.I. N° 24.561.545

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1975

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2002, Universidad del Salvador



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 10 de febrero hasta el hasta el 24 de junio de 1999 fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5. Desde el 5 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2000, se lo designó en un cargo de Auxiliar interino, en la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar cargo de Escribiente Auxiliar, a partir del 1° de noviembre de 2000 y hasta el 31 de mayo de 2001. A partir del 1° de junio de 2001 y hasta el 26 de mayo de 2002 se desempeño como Auxiliar Administrativo en la misma dependencia. Entre el 27 de mayo de 2002 y hasta 31 de julio de 2002, se desempeño en el cargo Escribiente Auxiliar interino de la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo entre el 1° de agosto de 2002 y el 22 de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia el 23 de diciembre de 2002. Desde el 1° de febrero hasta el 26 de mayo de 2003 se desempeño como Auxiliar Administrativo. Fue designado interinamente a partir del día 21 de julio de 2003 y hasta el 5 de abril de 2004, para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia. El 6 de abril de 2004 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, cargo transformado en Escribiente a partir del 1° de octubre de 2004.

A partir el 27 de agosto de 2004 y hasta el 16 de mayo de 2006 prestó funciones en la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos en carácter de agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios", prestando funciones inherentes al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. Desde el 17 de mayo de 2006 y hasta el 7 de octubre de 2010 se lo contrató en un cargo equivalente al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma Unidad.

Desde el 8 de octubre de 2010 y hasta 11 de abril de 2011 se desempeño como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interino del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal, y se lo afectó transitoriamente a la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 12 de abril de 2011 fue designado Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y se mantuvo su asignación transitoria a la citada Fiscalía hasta el 31 de diciembre del 2011. El 22 de marzo de 2012 se lo asignó transitoriamente para desempeñarse exclusivamente en la preparación y debate de las causas 1088, 1376, 1380 y 1288 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 6 de la Capital Federal y la Fiscalía n° 1.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos con sesenta centésimos (4,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas de Derecho Penal del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –que declara pertenecen a la carrera de Especialización en Derecho Penal-, las que suman un total de 472 horas: Principios de criminología –troncal- (calificación 7); Criminalidad informática (calificación 7); Delitos versus tolerancia. Tipificación de los delitos de lesa humanidad (calificación 5); Derecho penal tributario y aduanero (calificación 7); El delito imprudente (calificación 8); El Estado-Control social en tiempos del neoliberalismo –seminario- (calificación 7); Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (calificación 5); Garantías constitucionales y proceso penal (calificación 7); Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político (calificación 6); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales (calificación 8); Metodología y epistemología de las ciencias sociales –troncal- (calificación 8); Problemas sociales y derecho penal. Una perspectiva crítica (calificación 9); Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado (calificación 9); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854-1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte –seminario- (calificación 8); Teoría de la pena (calificación 4); Teoría del delito y fundamentación de la pena (calificación 7). Asimismo, aprobó la materia Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (calificación 9), correspondiente al Posgrado en Doctorado. Carrera acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 471/99.

Completo satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley” (40 horas) organizado por la OIM Organización Internacional para las Migraciones en el año 2008.

Aprobó el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” (27 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

Se desempeño como expositor o panelista en los siguientes eventos:

- Curso de Nivel de Especialización “Secuestros Extorsivos” (6 horas) dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el segundo cuatrimestre de 2007;



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

- Jornadas de Capacitación celebradas en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2006 y organizadas por la misma Escuela conjuntamente con la Unidad Fiscal Móvil Especial para la Investigación de Secuestros Extorsivos, la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos en Materia de Drogas y Crimen Organizado y el Director General de Investigaciones Policiales y Judiciales de Gendarmería Nacional.

Se le asignan tres puntos con cuarenta centésimos (3,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-“El caso ‘Rei’, acerca de la discusión sobre la aplicación de la ley más benigna en los delitos permanentes.” (nota a fallo) publicado en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo 6, Editorial Hammurabi, mayo de 2009.

-“A propósito de la ley más benigna y de sus posibles alcances” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2009.

Asimismo es coautor de las siguientes publicaciones:

-“Secuestro extorsivo y tentativa. Algunas consideraciones sobre el comienzo de ejecución” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2011.

-comentario de la Ley 19.945 (Código Electoral Nacional) y comentario de la Ley 17.671 (Identificación del Potencial Humano Nacional) en “Código Penal de la Nación comentado y anotado”, 2º Edición actualizada y ampliada, Tomo III Leyes Especiales Comentadas, editorial La Ley, mayo de 2010.

-“La protección de los registros telefónicos frente a las facultades del fiscal instructor” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2008.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON CUARENTA CENTESIMOS (26,40).

24) RAMOS, María Angeles

Registro N° 5

D.N.I. N° 26.107.348

Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 1 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de marzo de 2004, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 24 de septiembre de 1996 como *Oficial Mayor - Secretaria Privada* en el Juzgado Nacional y Correccional de Instrucción N° 6, cargo en el que fuera confirmada el día 6 de noviembre de 1997. En la misma fecha pasó a desempeñarse como *Oficial Mayor Relatora* ante la Vocalía n° 14 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta ciudad. El 1º de agosto de 2000 comenzó a prestar funciones como Oficial Mayor en el Juzgado Nacional en lo Correccional n° 13. Entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2004 se fue designada para cumplir funciones de *Secretaría Ad Hoc y Ad Honorem* en la misma dependencia. El día 20 de septiembre de 2005 pasó a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 27 de esta ciudad con el mismo cargo, el que se transformó en Jefe de Despacho de 1ra. Relatora. Se la designó para ejercer las funciones de *Secretaría Ad Hoc y Ad Honorem* del citado tribunal en los períodos que van del 23/5/2006 al 21/07/2006, del 7/8/2006 al 31/12/2006, del 1/2/2007 al 30/4/2007 y del 1/5/2007 al 17/8/2007. El 17 de agosto de 2007 se la contrató como Secretaria de Cámara en la precitada dependencia, designación prorrogada hasta el 1º de marzo de 2011 en que se la designó en el cargo efectivo de *Secretaría de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal n° 27, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será mencionado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad de Belgrano: Derecho Procesal Penal (distinguido); Teoría del Delito I (aprobado); Derecho Penal



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Constitucional (aprobado); Psiquiatría Forense I (distinguido); Derecho Penal de la Empresa (bueno); Teoría del Delito II (aprobado); Delito Culposo- Mala praxis médica (distinguido); Derecho Penal – Parte Especial (bueno). Acredita que aprobó la tesina el 9 de marzo de 2012 acompañando copia del acta de aprobación. Señala que el título se encuentra pendiente de tramitación por motivos administrativos de la Universidad, circunstancia que no se encuentra acreditada. La Carrera se encuentra acreditada por la CONEAU por Res. N° 522/01.

Aprobó el XI Curso Intensivo de Posgrado “Sistema penal: Cuestiones Fundamentales” (60 horas) dictado del 12 al 29 de julio de 2010 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido *ponente* en los siguientes eventos:

- “Conferencia Regional Asociación Internacional de Derecho Penal”, realizada los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008, organizada por el Grupo Argentino de la AIDP. Declara y acompaña ponencia sobre el tema “Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”.
- “X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, organizada por la Escuela Superior de Derecho, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2008. Declara y acompaña ponencia sobre el tema “Un nuevo enfoque al rol de acusador”)
- “IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal” organizado por dicha asociación y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste durante los días 26 al 28 de agosto de 2009. Declara y acompaña ponencia sobre el tema “El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta”)
- “X Encuentro de Profesores de Derecho Penal” organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral durante los días 24 y 25 de junio de 2010. Declara y acompaña ponencia, en coautoría con Sebastián Zanazzi, sobre el tema “Los delitos de peligro y el principio de lesividad”)
- “XI Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal” organizada por citada asociación y la Universidad Nacional de Rosario los días 1, 2 y 3 de junio de 2011. Declara y acompaña ponencia, en coautoría con Sebastián Zanazzi, sobre el tema “Principio de legalidad y tipos de omisión impropia no escritos”.

Ha disertado en el Posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en la materia “Teoría del Delito I” sobre el tema “Estructura de la Antijuridicidad como categoría del delito y causas de justificación” durante los días 4 y 5 de agosto de 2011.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): En la Universidad del Museo Social Argentino, ha sido *Ayudante de primera categoría* en carácter de la asignatura “Derechos Reales e Intelectuales” durante el ciclo lectivo 2004, acompañando copia del oficio por el que le notificaron su designación, sin presentar certificado de dicha casa de altos estudios.

Acredita que en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada Ayudante de Segunda en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del profesor Zaffaroni, desde el 15 de mayo de 2008, con la resolución de designación pertinente, si bien declara que ocupa dicho cargo desde el 16 de septiembre de 2008 hasta la actualidad.

Declara haberse desempeñado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, como colaboradora docente del Prof. Javier Augusto De Luca en las siguientes materias y períodos, acompañando certificaciones emitidas por el Dr. De Luca y no por dicha casa de Altos Estudios:

- “Principios Constitucionales del Derecho Penal”, correspondiente a la Especialización en Administración de Justicia, durante el primer cuatrimestre del año 2009 y desde el 23 de marzo al 14 de mayo de 2010;
- “Libertad de Prensa y Derecho Penal”, correspondiente a la Especialización en Ministerio Público Fiscal, entre el 31 de mayo de 2010 y el 12 de junio de 2010;
- “Delitos Complejos y Drogas” entre el 12 de mayo de 2010 y el 28 de julio de 2010.
- en su carácter de ayudante de segunda en el curso “Delitos de Expresión” correspondiente al Ciclo Profesional Orientado, comisión 836, durante el primer cuatrimestre de 2011.

Ha sido colaboradora docente “ad-honorem” del Profesor Javier Augusto De Luca en la materia “Delitos contra el Honor, la Seguridad y el Orden Público y la Libertad de Expresión” en el Colegio de Abogados de San Isidro, entre el 8 de agosto y el 20 de octubre de 2009, y para acreditarlo acompaña certificación emitida por el Dr. De Luca, y no por dicho Colegio, por lo que no resulta computable.

En el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ha participado en el dictado de la Diplomatura *Medicina Forense para Abogados* durante los meses de abril a septiembre de 2009.

Acredita que durante los años 2008, 2010 y 2011 se encontró asociada a la *Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal*, así como también a la *Asociación Internacional de Derecho Penal*, desde el año 2010 y hasta la actualidad, lo que no resulta computable.

Declara antecedentes computados en el inciso C).

Se le asignan dos (2) puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Es autora de los siguientes artículos:

- “*Un nuevo enfoque sobre el rol acusador*” publicado en el sitio web elDial.com.
- “*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*” publicado en AAVV: “La prisión preventiva como anticipo de pena en América Latina” de la editorial Ad-Hoc.
- “*El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta*” ponencia realizada en el “IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. ‘Derechos fundamentales y la Ley Penal’”, organizado por la citada asociación y la Facultad de Derecho UNNE entre los días 26 y 28 de agosto de 2009 y publicada por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (31,30).

25) REY, Gabriel Gonzalo

Registro N° 3

D.N.I. N° 21.954.061

Fecha de Nacimiento: 8 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de agosto de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 16 de noviembre de 2005 es designado *Secretario de Juzgado interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, y el 18 de julio de 2006 se lo confirma en dicho cargo como titular de la Secretaría N° 132 del citado tribunal, cargo que acredita desempeñar hasta la fecha de expedición del certificado de servicios acompañado -28 de septiembre de 2011-. Acompaña copias de resoluciones de la Secretaría a su cargo, en las que refiere haber intervenido en la autoría jurídico procesal y penal del proyecto finalmente aprobado.

Ingreso al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como *Auxiliar Administrativo interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36. El 13 de agosto de 1997 es designado *Auxiliar efectivo* en la misma dependencia. El 15 de septiembre de 1997 fue designado *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, siendo confirmado en el cargo el 18 de noviembre de 1997. Entre el 2 de marzo y el 31 de julio de 1998 se desempeñó como *Oficial Mayor –Secretario privado-interino* en el Juzgado Nacional de Instrucción Nº 36. El 1º de octubre de 1998 es designado *Escribiente interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22 siendo confirmado el 9 de noviembre de 1998. El 6 de septiembre de 1999 fue designado *Oficial Mayor* en el mencionado Juzgado. Con fecha 1º de noviembre de 2002 es nombrado *Prosecretario Administrativo* en la citada dependencia.

Declara encontrarse incluido en el listado emitido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, con el detalle de los Secretarios que cumplen con los requisitos para desempeñarse como Juez de Instrucción Subrogante, acompañando un listado; lo que no resulta computable.

Acompañía listado de aprobados en un concurso para cubrir la vacante de Juez Correccional de Lomas de Zamora, extremo que no fue declarado en el formulario de inscripción y tampoco resulta computable.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Presidente de la Comisión de Funcionarios de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en el periodo 2008-2010, extremo que no resulta computable.

Subinciso a)3: Por especialidad, le corresponden cuatro puntos con ochenta centésimos (4,80)

INCISO B): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes a la carrera de “Especialista en Derecho Penal y Criminología” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Obtuvo el título de “Especialista en Derecho Penal y Criminología” el 5 de noviembre de 2010. Acompañía Plan de Estudios de la Especialización, del que surge que posee una carga horaria total de 450 horas, de las cuales 60 corresponden a la tesina. Acompañó certificado analítico del que surgen las siguientes calificaciones: Derecho Penal. Principios Generales, 9 (nueve); Delitos Patrimoniales, 8 (ocho); Psiquiatría Forense, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 7 (siete); Seminario: Ley de Drogas, 10 (diez); Responsabilidad Civil y Proceso Penal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 6 (seis); Medicina Legal, 8 (ocho); Seminario: Ley de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Residuos Peligrosos, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Tesina Final, 7 (siete). Acreditada por CONEAU Res. 615/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Acredita haber finalizado la cursada de la Carrera de “Maestría en Seguridad Pública” que dicta la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, acreditada en la CONEAU por Resolución Nº 287/04 que consta de 660 horas. Acredita con el certificado analítico pertinente, haber aprobado las siguientes materias, con su correspondiente carga horaria y calificación: “Introducción a la Seguridad Pública” (9 nueve) 48 hs.; “Derecho Penal y Procesal Penal” (10 diez) 48 hs.; “Derecho Público de la Seguridad” (6 seis) 32 hs.; “Legislación de Seguridad e Inteligencia” (9 nueve) 48 hs.; “Metodología de la Investigación Científica” (6 seis) 48 hs.; “Deontología de la Seguridad” (4 cuatro) 20 hs.; “Teoría del Conflicto” (8 ocho) 20 hs.; “Sociología” (7 siete) 20 hs.; “Sistemas y Organizaciones Policiales de Seguridad” (8 ocho) 32 hs.; “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) 32 hs.; “Sistemas Regionales e Internacionales de Seguridad” (9 nueve) 32 hs.; “Gestión y Planeamiento de la Seguridad” (9 nueve) 32 hs.; “Criminología” (8 ocho) 32 hs.; “Sistemas de Gestión Policial” (10 diez) 20 hs.; “Seguridad Privada (8 ocho) 20 hs.; “Seminario I” (8 ocho) 16 hs., “Organizaciones Policiales Extranjeras” (9 nueve) 32 hs.; “Sistema Penitenciario Argentino y Comparado (5 cinco) 32 hs.; Política Criminal (7 siete) 32 hs.; “Manejo de Crisis” (7 siete) 16 hs.; “Seminario II” (8 ocho) 16 hs.; “Controles Internos de Gestión” (7 siete) 16 hs. y “Taller de Práctica Profesional” (8 ocho) 16 hs. Del certificado surge que adeuda aprobar la tesis final correspondiente.

Aprobó la prueba escrita opcional, convocada al término de los “X Cursos de Postgrado en Derecho” (especialidad de Derecho Penal, Parte General), dictado por la Universidad de Salamanca, España, y celebrado entre los días 8 y 25 de enero de 2002, obteniendo la calificación de “APTO”. Acredita que le fueron adjudicados cinco créditos de carácter fundamental, aplicados al programa de Doctorado.

Aprobó los siguientes cursos organizados por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: -“Delitos contra las personas” (24 horas); -“Fraude penal y sociedades anónimas” (9 horas); y “Juicio abreviado y juicio por jurados” (21 horas); Declara haber aprobado el curso “Delitos contra el Patrimonio” (24 horas) pero no acompañó el certificado correspondiente.

Aprobó los siguientes Seminarios: “Actuación profesional interdisciplinaria (ciclo 2002)” (18 horas); “Herramientas para el manejo de los conflictos internos (ciclo 2003)” (15 horas) y “Fundamentos de la negociación en sede judicial para delitos de calumnias e injurias

(ciclo 2004)” (15 horas) organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara haber aprobado el curso “III Jornadas sobre Corrupción Política y Económica” de la Universidad de Salamanca, pero el certificado que lo acredita únicamente dice que ha asistido al mismo, por lo que no resulta computable.

Declara y acredita la asistencia a distintas jornadas y seminarios.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica de Santiago del Estero como *profesor JTP* de la asignatura “Derecho Penal” en el año 2004.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeño como *Ayudante de Segunda ad-honorem* (por concurso) de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra Profesor D’Alessio, desde el 23 de noviembre de 2004, siendo dado de baja el 8 de junio de 2009.

Se desempeñó en calidad de *Profesor Titular* –por designación directa- de las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la “Licenciatura en Seguridad Pública” de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina: “Derecho Penal I” –ciclo lectivo 2005, 2006 y hasta febrero de 2007- y “Elementos de Derecho Procesal Penal”, período 2005-2006.

En la misma universidad, fue designado *Profesor Titular* -por concurso- de la asignatura “Ingeniería Legal II” de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, desde el año 2010 hasta la actualidad.

Acredita haber sido designado Miembro Titular del Jurado de Selección para los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de profesor titular de Derecho Constitucional de la Licenciatura en Seguridad del Instituto Universitario de la Policía.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los artículos “*Vista de las Actuaciones en el Juicio Criminal*” y “*¿Homicidio ‘Criminis Causae’; Latrocinio o Robo y Homicidio: Arts. 80 inciso 7º ó 165 ... o tal vez: 54, 55, 79 y 164 del C. Penal?* publicados en el sitio web “Justiniano.com”.

Asimismo es *coautor* del artículo “*Análisis exegético de la ley 25.409. Quiebre del Principio de División de Poderes en la práctica actual de los Tribunales*” publicado por el mismo sitio.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Declara haber sido distinguido con un oficio del Juez de Instrucción N° 36 al Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, en el que se destacan sus cualidades personales, y para acreditarlo acompaña una copia certificada de un acta sin firma. Este antecedente no resulta computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (36,05).

26) SABELLI, Héctor Eduardo

Registro N°: 65

D.N.I. N°: 24.235.629

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título: 20 de mayo de 1999, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Antigüedad en el título: 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo* para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del 29 de diciembre de 1993 al 7 de junio de 1994.

El 1º de junio de 1994 se desempeñó con el cargo de *Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal de Rogatorias, hasta el 6 de mayo de 1997.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a2): Declara haberse desempeñado como *Secretario Administrativo* de la Gerencia de Asuntos Legales del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), del 1º de septiembre de 1997 al 9 de diciembre de 1998, pero únicamente acredita -acompañando un certificado expedido por la Facultad de Derecho de la UBA- que prestó servicios en el marco del Convenio de Asistencia Técnica entre el Ente Nacional Regulador del Gas y dicha Universidad, sin especificación del tipo de servicios prestados. En atención a que dichas tareas se desempeñaron con anterioridad a la expedición de su título de abogado, el antecedente no resulta computable.

Declara haberse desempeñado como abogado, asesor e inspector en la Dirección General de Relaciones Laborales y Protección del Trabajo, dependiente del Gobierno de la

Ciudad de Buenos Aires, acreditando haber sido contratado desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2001, y haber sido afectado por dicha Dirección al Cuerpo de Inspectores del Trabajo, mediante Disposición Nº 1 del 24/1/2001. Aporta la normativa que regula las funciones de dicho cuerpo.

Fue contratado como *Consultor Nacional* (contrato de locación de obra nro. 02/2011) en el Programa Multisectorial de Preinversión III – Préstamo BID 1896OC-AR “Refuncionalización y ampliación del Puerto actual Iguazú (atractivo turístico), y construcción del nuevo Puerto (uso general) sobre el río Paraná”, Estudio 1.EE.546 – de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, entre el 1º de junio de 2011 al 31 de marzo de 2012, no surgiendo de la documental acompañada las tareas específicas desempeñadas.

Se desempeño como *Editor* de LexisNexis Argentina S.A., durante el período comprendido entre los años 2002 y 2008. Dicha empresa administraba los fondos editoriales de “Abeledo Perrot”, “Depalma” y “Jurisprudencia Argentina”. Acompaña certificado de la editorial donde se da cuenta de las tareas que realizaba en esa empresa, como ser dictaminar sobre la calidad técnico jurídica de las obras propuestas para ser publicadas en el área de derecho público, seleccionar jurisprudencia de todas las materias para las publicaciones periódicas, y proponer a distintos juristas el comentario de las sentencias que a su criterio resultasen de mayor interés, además de colaborar con la selección de la jurisprudencia para la base de datos online y realizar selección de sentencias, entre otras tareas.

Se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, desde el 27 de agosto de 1999 hasta el momento de su inscripción en el presente concurso. Acompaña constancia de estado de matrícula expedido por el Colegio. Acompaña copias para acreditar su ejercicio profesional durante los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, en materia penal, civil, penal tributario, contencioso administrativo, seguridad social, civil y comercial federal, comercial y laboral.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber cursado entre los años 1999 y 2000 las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales* de la Universidad del Museo Social Argentino (Res. CONEAU Nº 510/00): Historia del Derecho, 8 (ocho); Metodología de la investigación y la enseñanza, 6 (seis); Teoría del Derecho, 9 (nueve);



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Seminario I Derecho Procesal, 9 (nueve); Seminario II Derecho Privado, 8 (ocho); Seminario III Derecho Público, 9 (nueve).

Ha cursado y aprobado:

- *I Cursos Intensivos de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, entre los días 3 y 21 de julio de 2000, en el curso “Derecho Penal. Cuestiones Fundamentales y su Problemática Actual”, de 60 horas de duración. Calificación de la evaluación final: distinguido.
- *II Cursos Intensivos de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, entre los días 16 de julio y 3 de agosto de 2001, en el curso “El Derecho del Trabajo Actual visto desde su sistema de Fuentes”, calificación: distinguido (8).
- “*Método de casos en la enseñanza del Derecho Público*” (30 horas), calificación 7 (siete), año 2001, del Departamento de Derecho Público I de la Facultad de Derecho de la UBA,
- *X Cursos de Postgrado en Derecho*, de la Universidad de Salamanca, celebrados entre los días 8 y 25 de enero de 2002, en la especialidad de “Derecho Constitucional”. Aprobado con calificación de Apto, enero de 2002; acredita que por dicho curso se le adjudicaron cinco créditos de carácter fundamental aplicables a diversos programas de doctorado.

En la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la UBA, cursó las materias “Ética Profesional I” (20 horas), aprobado, tercer bimestre de 1996, y “Ética Profesional II” (20 horas), aprobado, cuarto bimestre de 1996;

Fue *Ponente/Disertante*:

- en las “XIV Jornadas Nacionales de Filosofía Jurídica y Social (Mar del Plata)”, con la ponencia: “La Equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”, el 27 de octubre de 2000, organizadas por Asociación Argentina de Filosofía del Derecho.
- en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina–sede Rosario-, sobre el tema: “La condición constitucional del nasciturus”, el 5 de junio de 2001.
- en la materia “Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas”, de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, durante el año 2003, declarando haberlo hecho los días 27 y 28 de junio de 2003, sobre el tema “Rol político de los Tribunales”-.
- en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la cátedra de Teoría Constitucional, septiembre de 2003.
- en las “VII Jornadas Argentinas y I Encuentro Latinoamericano de Derecho Procesal Constitucional, realizadas los días 21 y 22 de agosto de 2003, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina –sede Rosario- y Centro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional.

- “Control difuso de constitucionalidad”, “¿Cómo deben interpretar los jueces la Constitución?” y “Originalismo vs. “Living-Constitution”, en el marco del Curso Internacional de Actualización en Derecho Constitucional–Bases para una Reforma Constitucional, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Paraguay, realizado los días 31 de octubre 1, 7 y 8 de noviembre de 2003. También se desempeñó como Director Académico (por la Argentina) de dicho Curso.
- en la disertación magistral: “Cómo deben interpretar la constitución los jueces”, organizado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, Perú, el 30 de septiembre de 2004.
- con el tema: “La extracción compulsiva de sangre en el proceso penal” y “La Facultad del Fiscal de tomar declaración indagatoria al imputado en el proceso penal”, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, el 28 de mayo de 2004.
- con el tema “Últimas tendencias del Recurso Extraordinario Federal”, en el marco del “Ciclo de Conferencias Sobre la Constitución Nacional”, organizada por la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, el 1º de junio de 2004.
- en las VIII Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, organizado por la Universidad del Salvador y el Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional.
- en el Fórum Internacional sobre “Reforma Constitucional o Nueva Constitución”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres –Perú-, el 23 de septiembre de 2004.
- en el Conversatorio sobre “Implicancias de las Reformas Constitucionales en la Economía del País y sobre sus aspectos teóricos”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres –Perú- el 25 de septiembre de 2004; el postulante declara que expuso sobre “Sentido del control de constitucionalidad”.
- en las “Jornadas de Derecho UPN”, organizadas por la Universidad Privada del Norte, en septiembre de 2004; declara que expuso sobre el tema “El derecho a la defensa en juicio”.
- en el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, realizó la conferencia “Magistratura y control de constitucionalidad”, el 6 de octubre de 2004.
- en el Cátedra de Derecho Constitucional 1 del Departamento Académico de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el tema “Sistemas de Gobierno en la experiencia comparada”, el 13 de octubre de 2004.
- en la Dirección de Extensión Universitaria de la Dirección Abogacía, de la Universidad Católica de Salta, sobre el tema “Interpretación Constitucional”, en la 11º clase del Curso



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Anual de Postgrado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional”, el 21 de octubre de 2004.

-en la Superintendencia Tributaria de Bolivia (La Paz-Bolivia), con el tema: “Forma y Sustancia de la Resolución Jurisdiccional”, el 8 de agosto de 2005.

-en calidad de docente invitado al Curso de Postgrado de Profundización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo (sede San Juan), con el tema: “Las garantías constitucionales en el proceso penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema”, el 20 de septiembre de 2005.

-con el tema “Interpretación constitucional” en el Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 10 de noviembre de 2005.

-en el III Congreso Argentino y I Iberoamericano de Filosofía del Derecho, Política y Bioética para estudiantes y jóvenes graduados universitarios, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2006, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA, Mar del Plata.

- en el I Congreso Nacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Política y IV Jornadas Nacionales de Derecho Natural, los días 14, 15 y 16 de junio de 2007, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo (sede San Luis), con un total de 36 horas cátedra.

-en el Quinto Módulo del Programa de Capacitación del Fuero Penal 2008, organizado por el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales “Dr. Manuel A. Sáez”, de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, con los temas: “Réquiem para el Principio de Irretroactividad de la Ley Penal en la Corte Suprema” y “El abuso retórico de la locución “Derechos Humanos” en el ejercicio de la función jurisdiccional”, 4 horas cátedra, el 27 de junio de 2008.

-en el Departamento de Postgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, con el tema: “El proceso penal y la Constitución Nacional”, el 10 de septiembre de 2008.

-en el IV Congreso Argentino y II Congreso Iberoamericano de Filosofía del Derecho, Política y Bioética para estudiantes y jóvenes graduados universitarios, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2008, en la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA, Mar del Plata.

Disertó durante las “Jornadas de Lógica Jurídica y razonamiento judicial”, organizadas por la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, el 29 y 30 de mayo de 2008.

Acredita las siguientes conferencias y disertaciones, que no fueron declarados en el formulario de inscripción, y por ende, no son computables:

-en las Jornadas sobre Reforma Procesal Penal y Seguridad ciudadana, organizadas por la Universidad Nacional de San Luis y el Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, el 11 de abril de 2008, con el tema: “Principios y garantías para una reforma procesal penal”.

-en el Tribunal Constitucional de la República del Perú, con el tema “El Amparo: Una Visión Comparada”, el 13 de octubre de 2004.

Declaro mas no acredita haber sido “Conferenciante/Expositor” en los siguientes cursos –que por este motivo no serán computados-:

-en la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA (Mar del Plata), con el tema: “El control de constitucionalidad en Estados Unidos”, el 14 de agosto de 2003; con el tema: “Religión y Estado”, el 4 de junio de 2004; con el tema: “Historia del *writ of certiorari* en los Estados Unidos”, el 18 de noviembre de 2004; y con el tema: “¿Qué es el Common Law?”, el 22 de septiembre de 2006.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “Los Derechos Fundamentales en el contexto constitucional”, el 24 de mayo de 2005.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Potosí (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “El desarrollo de los Derechos Humanos en el siglo XX”, el 24 de mayo de 2005.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad de FASTA (Mar del Plata), dictada en el Colegio de Abogados de Tandil, con el tema: “Funcionamiento del art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, el 7 de julio de 2005.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Oruro (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “Los Derechos Fundamentales en la actualidad penitenciaria”, el 9 de agosto de 2005.

-con el tema “Prueba y Derechos Personalísimos en el Proceso Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 9 de mayo de 2006.

Acredita la aprobación de módulos de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, que serán detallados en el inciso siguiente.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designado *Auxiliar de Segunda* (por concurso), en la materia “Elementos de Derecho Constitucional”, cátedra a cargo del Dr. Sagües, a partir del 22 de junio de 1999 y por el término de ocho cuatrimestres; declara pero no acredita haber desempeñado dicho cargo hasta diciembre de 2007.



Ministerio Pùblico de la Defensa Defensoría General de la Nación

En la misma Facultad y en la materia “Teoría General del Derecho”, cátedra a cargo del Dr. Zuleta Puceiro, fue designado *Jefe de Trabajos Prácticos*, desde el 15 de agosto de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, si bien declara que ocupó dicho cargo hasta noviembre de este último año.

En la Universidad de Buenos Aires realizó los siguientes Módulos de Carrera Docente: “Ser docente I” (24 horas); “Ser docente II” (24 horas); “Recursos teatrales para el docente”, (30 horas). Declara haber aprobado en ese marco el Módulo “Grupos de aprendizaje” (24 horas), pero no lo acredita. Acredita haber aprobado el Módulo III “Lo grupal y lo institucional”, primer cuatrimestre de 2002 (30 horas), pero no lo ha declarado en su formulario de inscripción.

Se desempeñó como *Docente Universitario* en la Universidad Argentina John F. Kennedy, desde el 1º de octubre de 2000 hasta el 14 de noviembre de 2000 –fecha del certificado-. Declara pero no acredita que en dicha casa de altos estudios ocupó el cargo de Profesor Adjunto desde julio de 1999 hasta diciembre de 2007, en las materias “Derecho Administrativo” de la carrera de Abogacía, y “Gobierno y Administración en la República Argentina” de la carrera de Ciencias Políticas.

Se desempeñó en el año 2002 como *Profesor* de la materia “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, en la Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Fue Coordinador y Profesor en los IV, V y VI Cursos Intensivo de Posgrado “Derecho Procesal Constitucional”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en los años 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Participó en carácter de profesor y coordinador del curso: “El juez y el abogado frente al proceso”, en el marco de la VII y VIII edición de los Cursos Intensivos de Postgrado de la Universidad de Buenos Aires, durante los años 2006 y 2007.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres (Lima-Perú) participó como *Profesor* del I Curso Internacional Verano 2008, “Instituciones Procesales y Creación Jurisprudencial” (30 horas cátedra) en febrero de 2008.

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires dictó la asignatura “El recurso extraordinario en materia penal y civil”, perteneciente a la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, durante los segundos cuatrimestres de 2009 y de 2010. En este último cuatrimestre, también impartió dicha materia en la ciudad de Río Gallegos, en el marco del Convenio de dicha Facultad con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Santa Cruz.

Acredita que fue designado Auxiliar de segunda en la materia “Teoría General del Derecho”, cátedra a cargo del Dr. Zuleta Puceiro, en la Facultad de Derecho de la UBA, a partir

del 4 de junio de 1999 por el término de ocho cuatrimestres, pero no lo declaró en su formulario de inscripción –no computable–.

Declara mas no acredita haberse desempeñado como *Profesor* en el Seminario de 12 hs. sobre “Métodos de análisis de jurisprudencia penal y constitucional”, en agosto de 2005 en la Pastoral Penitenciaria de Bolivia y Poder Judicial de Sucre (Bolivia); y de los cursos “Estudios y análisis de jurisprudencia penal y constitucional”, y “Métodos para una hermenéutica profundizada de sentencias penales y constitucionales”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia), durante el año 2005.

Declara otros antecedentes que han sido mencionados en el Inc. c).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *coautor* del Libro “*Tiempo, Constitución y Ley Penal. Los Principios de Legalidad y de Irretroactividad de la ley penal. Relación con la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Su crisis en la jurisprudencia de la Corte Suprema*”, 204 páginas, año 2008, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot.

Fue *autor*:

- del capítulo “Fuentes del artículo 20 de la Constitución Nacional” del Libro “Defensa de la Constitución. Garantismo y controles”, de Víctor Bazán (coordinador), Libro en reconocimiento al Dr. Germán J. Bidart Campos, Editorial Ediar, Buenos Aires, año 2003.
- del capítulo “El funcionamiento interno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” del Libro “Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional”, Tomo III, Director: Pablo Manili, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.
- del capítulo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y en la queja” del Libro “Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional”, Tomo III, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.
- del artículo “La competencia originaria de la Corte Suprema y el caso de la Ciudad de Buenos Aires”, Jurisprudencia Argentina, JA 2001-III, págs. 76-88.
- del artículo “Equidad y Control de Constitucionalidad”, Editorial La Ley, Tomo 2001-D, págs. 453-470.
- del artículo “En camino hacia la reglamentación del art. 43 de la Constitución Nacional (acción de amparo)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2001-III, págs. 1259-1269.
- Nota a fallo “Derecho y Transexualidad”, Editorial La Ley, Tomo 2002-D, págs. 606-619.
- del artículo “La desobediencia a la ley injusta en el caso de los jueces”, Editorial El Derecho Jurisprudencia General, Buenos Aires, año 2005, Tomo 211.
- Nota a fallo “Acción de Amparo y cuestión abstracta”, Editorial La Ley Córdoba, Año 20, Nº 3, abril 2003, págs. 278-297.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Nota a fallo “Excepciones a la pesificación, emergencia y principios jurídicos”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2003-I, págs. 639/650.
- del artículo “El rechazo “sin motivación” del recurso extraordinario cuando la cuestión federal es intrascendente, ¿es constitucional? (sobre el *certiorari* criollo)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2003-I, pág. 1343.
- Nota a fallo “Extracción compulsiva de sangre a la víctima en el proceso penal”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2004-I, pág. 1140
- de la nota a fallo “¿Quién reforma el Procedimiento Judicial de la Seguridad Social? ¿La Corte Suprema o el Congreso? “Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2005-A, pág. 658.
- del artículo “No habrá más penas ni olvido. O de cómo la Corte Suprema sentó las bases de la crisis de los principios de legalidad y de irretroactividad de la ley penal en los casos de delitos de lesa humanidad”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-I, pág. 376.
- del artículo “Cómo trabaja la Corte”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-I, pág 1163.
- “Recurso Extraordinario Federal: Redacción, interposición y trámite”, en “Síntesis Forense - Revista del Colegio de Abogados de San Isidro”, Mayo/Junio/Julio 2008, Nº 125.
- del artículo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y la queja”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV, pág. 1466.
- del artículo “¿Todo vale? (Protección de los derechos humanos: delimitación de los roles de la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo)”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 18/03/2011, ps. 2-4.
- del artículo “Sobre el uso de seudónimo y la libertad de expresión”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 27/12/2011, ps. 1-5.

Fue autor de las siguientes reseñas jurisprudenciales:

- “El final de una etapa. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2003”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2004-III, pág. 1369.
- “El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema (2006-1)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2006-II, pág. 782.
- “Se perfila una nueva Corte. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2004”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-III.
- “El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2/2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.
- “Actualidad Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2006” Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, agosto 2006.

- “El Derecho Laboral en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B, fascículo 16.
- “El Derecho de la Seguridad Social en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2007-I.
- “La Corte de los siete. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2005”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-II.
- “Actualidad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2007-1”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, Nº 3/ 2007.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 3-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.
- “Actualidad en Derecho Penal y Procesal Penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2007”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.
- “Entre la convalidación de la emergencia y la defensa de los derechos. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 1-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 2-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 3-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 2/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 3/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 5/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 6/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 7/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 8/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 9/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2009”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-I.
- del artículo “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2009” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-II.

USO OFICIAL

Fue autor de las siguientes reseñas bibliográficas –que no resultan computables-:

- del libro “Derecho, Filosofía y Sentido Común” de Julio César Castiglione, publicada en Jurisprudencia Argentina, JA 2001-I, pág. 1335/36.
- del libro “Notas sobre Derecho Constitucional y Garantías” de Raúl Gustavo Ferreyra, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2004-III.
- del libro “El Derecho al Proceso Judicial”, de Pedro Bertolino, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2005-II.
- del libro “La Corte Suprema en el Sistema Político”, de Augusto M. Morello, en Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.

Declara mas no acredita la autoría del artículo “La Virgen de los Tribunales, el art. 2 de la Constitución Nacional y tres detalles no menores”, Editorial El Derecho, Diario Especial de Filosofía del Derecho, 26 de mayo de 2004, págs. 17 y 18.

Asimismo, declara mas no acredita la reseña bibliográfica del libro “Las razones del derecho natural”, Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato (Coordinador), Ábaco, 2001. Editorial Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Tomo 61, N° 2, diciembre de 2001, págs. 97-103; y la traducción de la obra “Ley Natural, Constitución y Teoría y Práctica del Control Judicial de Constitucionalidad”. Traducción de Natural Law, Constitution and Theory and Practice of Judicial Review, de Robert P. George (Forham Law Review, N° 69, año 2001, ps. 2269-2283). Editorial Ábaco; en la obra de Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato (Coord.), “Las razones del derecho natural”, 2ª Edición, Buenos Aires, año 2008, ps. 459-476, 35.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO F): Al obtener el título de Abogado fue distinguido por sus calificaciones con el *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho se le otorgó el 2do. lugar en el “Concurso para Jóvenes Investigadores”, con motivo de las XIV Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social celebradas en Mar del Plata, del 26 al 28 de octubre de 2000 por su trabajo “La equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le otorgó una beca (subsidiario académico) para asistir a los “X Cursos de Postgrado en Derecho en la especialidad de Derecho Constitucional” en la Universidad de Salamanca, España, entre los días 8 al 25 de enero de 2002, lo que no resulta computable.

Obtuvo la distinción de *Profesor Honorario* de la Universidad de San Martín de Porres de Lima, por labor profesional y académica.

Declara y acredita haber sido designado *Miembro Honorario* del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, habiendo tomado juramento en tal carácter, el 7 de octubre de 2004, por sus merecimientos, trayectoria y aporte jurídico al foro.

Declara mas no acredita haber sido becado como *Profesor Consulto* de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA (Mar del Plata), el 3 de mayo de 2010.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA (40) PUNTOS.

27) SANSONE, María Virginia

Registro N° 22

D.N.I. N° 20.647.447

Fecha de Nacimiento: 10 de enero de 1969.

Fecha de finalización de los estudios: 30 de junio de 1995.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 6 de marzo de 1996 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ingresó en el cargo de *Auxiliar Principal de 6^a -interino-* en el Juzgado Nacional de Instrucción N° 27 de la Capital Federal el 5 de noviembre de 1990 hasta el 23 de febrero de 1991 fecha en la que fue efectivizada en el cargo. El 15 de noviembre de ese mismo año, fue designada *Auxiliar Principal de 5^a -interina-*, el 1º de marzo de 1992 se transformó el cargo en *Auxiliar Superior de 7^a*, el 1º de julio de 1992 se transformó el cargo en el de *Auxiliar*, el cual desempeñó hasta el 16 de marzo de 1993, fecha en que fue designada *Oficial Relatora* en el Tribunal Oral Federal N° 3. Fue designada *Prosecretaria Administrativa -interina-* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de esta ciudad, desde el 10 de marzo hasta el 14 de julio de 1997.

El 1º de septiembre de 1997 fue *contratada* como *Prosecretaria Administrativa* de las Defensorías Oficiales ante los Tribunales Orales de Menores Nros. 1 y 2 y efectivizada en el cargo con fecha 16 de octubre de 1997. Le fue concedida licencia extraordinaria por actividad científica con goce de sueldo, desde el 1º de octubre de 2000 hasta el 8 de julio de 2001, para desarrollar actividades científicas universitarias de Postgrado en la Universidad de Barcelona.

Se dispuso que cumpliera funciones en forma exclusiva en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores N° 3, lo que acredita mediante certificado de fecha 10 de octubre de 2003. Asimismo, el 6 de junio de 2003 fue autorizada para desempeñarse como *Secretaria Ad Hoc y Ad honorem* en la misma dependencia.

El 25 de febrero de 2005 fue contratada como *Secretaria* de Primera Instancia de la Unidad Fiscal de Investigación, causa A.M.IA. y el 4 de octubre de 2005 fue designada en dicho cargo y en carácter efectivo en la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles. En la misma fecha fue designada *interinamente* en el cargo de *Prosecretario Letrado*. A partir del 9 de junio de 2006 fue efectivizada en dicho cargo, para continuar desempeñándose como *Defensora Ad-Hoc* del Cuerpo de Letrados Móviles DGN.

Fue nombrada en el cargo de *Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal*, el 5 de septiembre de 2007.

Se desempeña como *Defensora Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -interinamente a cargo-* de la Defensoría N° 4, desde el 16 de octubre de 2010 y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia.

Acredita haber sido designada co-titular de la Comisión de Seguimiento del tratamiento institucional neuropsiquiátrico” de la Defensoría General de la Nación, desde el 2 de octubre de 2007, declarando serlo hasta la actualidad; y de la “Comisión sobre temáticas de género” desde el 24 de agosto de 2007, no acreditando hasta qué fecha.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Por especialidad se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): Posee título de “*Master en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*”, de 41 créditos (Curso 2000-2001, 2da. Edición), otorgado por la Universidad Pompeu Fabra y el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona, que cuenta con la legalización correspondiente (apostillado). Declara que la cursada constó de 410 hs y que el tema de su tesis fue “*La Ley orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores de España*” y que el trabajo fue publicado en Argentina (declarado y acreditado en el Inciso E), mientras que su publicación en la Revista electrónica de la Universidad de Friburgo puede ser consultada en la página www.unifr.ch.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos del Postgrado en Derecho Penal dictado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires: “*Derecho Penal y Sistema de la Pena*” (15 hs.); “*Procesal Penal Comparado*” (18 hs.); “*Capacidad de Culpabilidad o Inculpabilidad*” (9 hs.); “*Sistema Penal de Menores de edad: Cuestiones Básicas*” (6 hs.); “*La Penalidad en Europa y los nuevos castigos: determinados o flexibles*” (6 hs.); “*Causas de Atipicidad, Justificación y Exculpación*” (18 hs.); “*Actuación de Jueces, Fiscales, Defensores y Peritos en el Juicio Penal Oral (Seminario)*” (36 hs.); “*El Delito de Omisión*” (6 hs.); “*Aportes de avanzada en Medicina Legal contemporánea, en la confección de la Prueba Penal*” (18 hs.); “*Criminalidad organizada y sistemas de Justicia Penal*”.

Acredita haber asistido y aprobado satisfactoriamente el *XIII Curso Internacional de Especialización “Protección Jurisdiccional de los Derechos de los Niños para Jueces, Fiscales y Abogados Defensores”*, organizado por UNICEF en Montevideo, Uruguay, en octubre de 2010, y haber participado con aprovechamiento del *I Curso Iberoamericano de Especialización en Ciencias Penales para Jueces, Fiscales y Abogados*, de 50 horas de duración, organizado en enero de 1998 por el Instituto Iberoamericano de Política Criminal y Derecho Penal Comparado.

Aprobó los siguientes seminarios en la UBA: “*Derecho de Ejecución Penal*”, de 30 horas de duración, durante el año 2004; “*Criminalidad organizada: Expansión del Derecho Penal. Sociedad en riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional*”, de 30 horas de duración, curso lectivo 2003.

Ha actuado en calidad de disertante/expositora/ponente en:

-*II Jornadas de Ejecución Penal*, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal. De la Facultad de Derecho de la UBA, noviembre de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Encuentro Nacional sobre acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa Pública”, organizado por la Defensoría General de la Nación y UNICEF, agosto de 2011.

-V Congreso del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur, BLODEPM, sobre “La Defensa Pública y las Personas Vulnerables”, junio de 2011.

- “Ciclo de capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa -Segundo Nivel- organizado por la Defensoría General de la Nación, noviembre de 2010.

- “Jornadas de Ejecución Penal”, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal y realizadas en la Facultad de Derecho de la UBA, noviembre de 2010.

- “I Encuentro Nacional de Políticas Post Penitenciarias”, realizado por Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y el Gobierno de Santa Cruz, agosto de 2010.

- “XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos”, organizado por el Ministerio Público Tutelar de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, y el Ministerio Público Fiscal de la CABA, agosto de 2009.

- “Ciclo de capacitación” para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país en Ushuaia, Tierra del Fuego, abril de 2009.

- “VI Congreso Internacional de salud mental y derechos humanos”, organizado por Madres de Plaza de Mayo, sobre los temas: “salud mental y derechos humanos” y “detenidos en movimiento. Ejecución penal”, noviembre de 2007.

- “Jornada de Capacitación “Ley N° 26.061”, protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Pcia. de Santa Cruz, noviembre de 2006.

- Fue docente en el seminario “Nuevas competencias penales y contravencionales de la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, organizado por el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acompaña constancia de haber participado como relatora en el “2do. Encuentro de Análisis de las 100 Reglas de Brasilia por las Instituciones del Sistema de Justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile”, organizado por el ILANUD, el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, y el Ministerio Público Fiscal y el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, octubre de 2010.

Acredita haber sido coordinadora del 1º Congreso Internacional sobre Abuso Infantil y Paidofilia, organizado por el H. Senado de la Nación y la Asociación Pro Naciones Unidas de Argentina en septiembre de 2004, lo que no resulta computable.

Declara y acredita que ha participado del Programa “Justicia en las Escuelas”, coordinado en conjunto con la Asociación de Mujeres Jueces Argentina y la Subsecretaría de

Justicia del Gobierno de la CABA, coordinando talleres con alumnos de establecimientos secundarios públicos y privados durante el año 2006, declarando haberlo hecho también durante el año 2007, lo que no resulta computable.

Participó en el Programa de Intercambio de Defensores Penales Públicos de los Países integrantes del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur.

Declara la aprobación de talleres pedagógicos que serán evaluados en el inciso siguiente
Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designada en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en los siguientes cargos, a saber:

-*Ayudante de Segunda*, en la cátedra del Dr. Baigún, a partir del 10 de junio de 1998, por el período de 8 (ocho) cuatrimestres;

-*Auxiliar de Primera*, en la cátedra de la Dra. Fellini, a partir del 27 de octubre de 2000, por el período de 8 (ocho) cuatrimestres;

-*Jefe de Trabajos Prácticos Regular*, a partir del 30 de junio de 2003, por el período de 14 (catorce) cuatrimestres. Declara ocupar dicho cargo hasta la actualidad, pero no lo acredita. Asimismo, declara haber aprobado los cuatro módulos de la carrera docente de dicha facultad, “Aprender a Aprender”, “Ser docente”, “Lo grupal y lo institucional” y “Recursos Teatrales”, y para acreditarlo remite al certificado de servicios docentes, explicando que dichos cursos son requisito obligatorio para el ascenso.

Declara antecedentes como *docente* que ya fueron merituados en el inciso C.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Fue *autora* de:

- “*Estrategias de la Defensa Pública ante la privación de la libertad de Niñas, Niños y Adolescentes en conflicto con la ley penal*”, en la Revista del Ministerio Público de la Defensa de la Nación/ UNICEF sobre “Acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes. Estrategias y Buenas prácticas de la Defensa Pública”, declara que se publicó en octubre 2011.

- “*Nueva Legislación argentina sobre prisión domiciliaria para madres de hijos menores de edad*”. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal (Revista Nº 5 mayo de 2010), Abeledo Perrot.

- “*El desplazamiento del derecho penal en cuestiones relacionadas con la enfermedad mental*”. Revista del Ministerio Público de la Defensa (Revista Nº 4- mayo 2008).

- “*Art. 80 inciso 3. Homicidio calificado por la causa*”, en la obra “Código Penal Comentado y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial”, dirigida por los Dres. Baigún y Zaffaroni, Tomo 3, Editorial Hammurabi.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

- “Art. 81 inciso 1ºa. Homicidio en estado de emoción violenta”, en la obra “Código Penal Comentado y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial”, dirigida por los Dres. Baigún y Zaffaroni, Tomo 3, Editorial Hammurabi.
- “Trata o tráfico de niños”, que declara publicado en la Revista Alegatos UAM (Universidad Autónoma de México, año 2006) e incorporado a la obra de “Delito de Trata o Tráfico de Menores” de Zulita Fellini. Editorial Hammurabi. Año 2007, donde se transcribe y cita.
- “Delincuencia Juvenil. Nuevas tendencias jurisprudenciales”, publicado en Revista “La Ley”, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal del 20 de abril de 2007, y en elDial.com – Biblioteca Jurídica Online.
- “La ley de Ejecución de la Pena y los Derechos Fundamentales”, en el libro “Derecho de Ejecución Penal”, dirigido por la Dra. Zulita Fellini, Editorial Hammurabi, obra de la cual también ha sido coordinadora.
- “Prescripción de la Acción Penal en el Delito de Abuso Sexual Infantil”, Revista La Ley, DJ /Doctrina, Tomo 2004-3.

USO OFICIAL

Fue coautora de:

- “La protección penal del Medio Ambiente”, en Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas, Tomo II, Grün Editora, año 2004, donde también fue Coordinadora.
- “Origen y Evolución de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, en “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas” Tomo I, Grün Editora, año 2004, donde también fue Coordinadora.
- “La Ley orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores de España”, en el libro “Delitos contra las Personas-II”, de la Revista de Derecho Penal dirigida por el Dr. Donna, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, año 2004;
- “La mujer en el Derecho Penal Argentino”, en el libro “Derecho Penal y Discriminación de la Mujer” -Anuario de Derecho Penal 1999-2000-, de la Universidad Católica del Perú y la Universidad de Friburgo, Suiza;

Realizó un comentario bibliográfico a la obra “Delito y trata o tráfico de niños”, de Zulita Fellini, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal (Nº 11/2007), Abeledo Perrot, lo que no resulta computable.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): Declara haber realizado entre el 1º y 4 de junio de 2010, una pasantía en el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de la Pena o Tratos Inhumanos o Degradantes (junio 2010 – Estrasburgo – Francia), por designación de la Defensoría General de la Nación,

en atención a su especialidad en la materia como Defensora de Ejecución Penal. Acredita dicha designación con la resolución correspondiente.

Participó en el *3er. Seminario Internacional de profundización y evaluación del programa “Sistemas penitenciarios y derechos fundamentales en América Latina”*, realizado en la ciudad de San José de Costa Rica (ILANUD), como invitada por la Defensoría General de la Nación, en su carácter de Defensora Pública Oficial de Ejecución Penal.

Declara haber sido becada para participar en el *XIII Curso Internacional de Especialización “Protección Jurisdiccional de los Derechos de los Niños para Jueces, Fiscales y Abogados Defensores”*, organizado por UNICEF en Montevideo, Uruguay, en octubre de 2010 (declarado en el Inciso C), pero ello no surge de la documental aportada.

Declara otro antecedente que fue incluido en el inciso c)

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA Y DOS (62) PUNTOS.

28) TELLECHEA SUÁREZ, Mariana Andrea

Registro Nº 8

D.N.I. Nº: 23.397.028

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de diciembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 14 de julio de 1997, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 10 de marzo de 1998 como *Oficial Mayor Relatora (interina)* de la Vocalía Nro. 7 de la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo confirmada mediante Res. Nro. 361/98. El día 22 de marzo de 2005 se la nombró *Prosecretaria de Cámara (interina)* hasta el 7 de diciembre de 2011, fecha en que fue efectivizada en la misma vocalía. El 27 de diciembre de 2011 fue designada como *Secretaria de Cámara (contratada)*, hasta el 31 de mayo de 2012, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos con ochenta centésimos (4,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Católica Argentina (Res. CONEAU N° 736/05): Teoría de la Ley Penal 6 (seis); Teoría del Delito I 8 (ocho); Filosofía Jurídico Penal 6 (seis); Garantías Constitucionales en Derecho Penal 7 (siete); Teoría del Delito II 7 (siete); Consecuencias Jurídicas del Delito 7 (siete); Medicina Legal y Psiquiatría Forense 8 (ocho); Delitos en Particular I 7 (siete); Derecho Penal Económico 10 (diez); Derecho Procesal Penal I 9 (nueve); Doctrina Moral de la Iglesia 6 (seis); Delitos en Particular II 8 (ocho); Derecho Procesal Penal II 5 (cinco); Leyes Penales Especiales 8 (ocho); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad 7 (siete); Criminología 8 (ocho); Criminalística 10 (diez). Acompaña el plan de estudios de la carrera, del que se desprende que cursó un total de 310 horas. Declara que se encuentra pendiente la tesina y el posterior examen final integrador.

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal”, dictado por la Universidad Austral, el cual tuvo una extensión horaria de 87 horas, desde el 15 de abril al 23 de noviembre de 1999.

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón en los siguientes cargos y períodos:

Ayudante de 2da: ingresó el 18 de junio de 1998 en la materia Sociología.

Ayudante de 1ra: desde el 14 de abril de 1999 en las asignaturas Sociología y Sociología Jurídica.

Jefe de trabajos prácticos interino: desde el 30 de marzo de 2000 hasta diciembre de ese mismo año en las asignaturas Sociología y Sociología Jurídica.

Se asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (26,40).

29) TOSELLI, Nicolás

Registro N° 19

D.N.I. N° 27.170.607

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de agosto de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 1° de marzo de 2000 como *Auxiliar Administrativo (interino)* en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, designación prorrogada sucesivamente hasta el 30 de junio de 2003. A partir del 1° de julio de 2003 es designado *Oficial Mayor Relator interino* en la misma dependencia, cargo en el que fue efectivizado el 3 de septiembre de 2004, y que luego fue reescalafonado al de Jefe de Despacho.

A partir del 31 de mayo de 2005 fue autorizada su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 31 de agosto de 2005, y el 31 de octubre de 2005 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal hasta el 21 de diciembre de 2005, fecha en que es designado en forma efectiva *Prosecretario Administrativo* para cumplir funciones en la última defensoría mencionada.

A partir del 1° de enero de 2006 se desempeñó como *Prosecretario Jefe contratado* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, hasta el 26 de mayo de 2009, fecha en la cual se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para integrar un equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07. El 1° de enero de 2010 es designado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, prestando juramento de ley el 18 de febrero de 2010.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 13 de agosto de 2010 fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 como *Defensor "ad hoc"* de la Defensoría General de la Nación para actuar ante todas las Instancias y Tribunales Orales –y durante el año 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1-, de conformidad con lo normado por el art. 11 de la Ley 24.946, acompañando actuaciones que acreditan su desempeño como tal, todo lo cual será valorado en el Subinciso a.3).

Asimismo por Res. DGN N° 1032/10 se dispuso que conformase un equipo de trabajo para que en su calidad de *Defensor "ad hoc"* asista al imputado en los autos N° 1583 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de Capital Federal.

Así también fue designado para que en su carácter de *Defensor "ad hoc"* asuma la defensa del imputado Santiago Omar Riveros y la del Sr. Antonio Vañek en la causa N° 1351 caratulada “*Nicolaides, Cristino y otros s/sustracción de menores*” y sus acumuladas N° 1499 y 1584, caratuladas “*Videla, Jorge Rafael s/supresión del estado civil de un menor de diez años*”; “*Azic, Juan Antonio s/delito de acción pública*” y “*Vañek, Antonio y otros s/sustracción de menores*”.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al *Master en Derecho* de la Universidad de Palermo, aprobado por Res. CONEAU N° 232/99 y 1162/11, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Teoría del Proceso Penal” (10 diez); “Teorías del Derecho” (9 nueve); “Derecho, Moral y Política” (8 ocho); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (9 nueve); “Defraudaciones y Estafas” (8 ocho); “Seminario IV”: (10 diez); “Ley Penal y Narcotráfico” (8 ocho); “Constitución y Derecho Penal” (9 nueve); “Régimen de Ejecución de la Pena” (9 nueve); “Garantías del Debido Proceso Penal” (9 nueve); “Tentativa y Participación” (10 diez); “Teoría Constitucional” (9 nueve); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (10 diez); “Castigo, Constitución y Justicia” (9 nueve); “La Justificación de la Legítima Defensa” (10 diez); “Instituciones del

Derecho Penal, Tributario y Aduanero” (9 nueve). Promedio: 9 (nueve). Acredita que ha finalizado la cursada adeudando el trabajo final de grado o tesis.

Asimismo, acredita haber finalizado las horas de cursada correspondientes a la *Maestría en Magistratura*, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Res. CONEAU N° 291/12), habiendo aprobado los siguientes módulos académicos: I: Fundamentos de Antropología y Sociología (9 nueve); II: Formación de la Decisión Judicial (10 diez); III: Problemática de la Interpretación Judicial (10 diez); IV: Administración del Tribunal (7 siete); V: “Resolución Pacífica de los conflictos (8 ocho); VI: “Justicia y Sociedad” (9 nueve); VII: “Ética y Códigos de Conducta Profesional” (7 siete); VIII: “Constitución, Estado y Economía” (9 nueve); Módulo de Especialización en Derecho Penal (9 nueve); Módulo de Elaboración de Tesis (8,50 ocho con cincuenta); Módulo de idiomas: Seminario de idioma jurídico (9 nueve); Seminario de Derecho Constitucional (9 nueve); Seminario de Filosofía del Derecho (10 diez); Conferencias de Filosofías del Derecho (aprobadas). Acompaña un certificado analítico del que surgen las horas de cursada y que finalizó la misma, y otro que acredita que es alumno regular de dicha carrera.

Asimismo, ha aprobado el Seminario de Investigación válido para carrera docente denominado: “Criminalidad Organizada: Expansión del derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”, a cargo de la profesora titular asociada, Dra. Fellini, cuya duración fue de 30 horas, durante el año 2003, en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO D): Se desempeñó, a partir del 30 de junio de 2007 por el término de ocho cuatrimestres como *Ayudante de Primera* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Prof. Baigún en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo sido asignado como *Ayudante de Segunda* en la misma materia, cátedra de la Prof. Fellini a partir del 10 de noviembre de 2004 por igual término.

Acredita ser integrante del equipo de investigación que trabaja en el Proyecto “Delitos Societarios” ante el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara que se desempeña en tal carácter desde el 30 de junio de 2007 hasta la actualidad, y acredita que dicho equipo solicitó su incorporación como Grupo de Investigación el día 5 de diciembre de 2008, siendo aceptado como Seminario Permanente de Investigación el 23 de abril de 2009.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Fue Coordinador de la sección de Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Lexis Nexis Jurisprudencia Argentina, desde septiembre de 2007 y hasta la fecha de expedición del certificado –marzo de 2008-, si bien declara que lo hace hasta la actualidad. No resulta computable.

También fue Coordinador de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales de la misma revista jurídica, desde agosto de 2005 a febrero de 2007 (fecha del certificado), declarando su desempeño hasta septiembre de 2007. No resulta computable.

Dentro de la misma Revista, fue autor de los sumarios de jurisprudencia sobre “Actualidad en Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” 1-2010, diciembre de 2010.

Ha sido coautor de distintos sumarios de jurisprudencia en las publicaciones que coordina: Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 1/2008, 2/2008, 1/2009, 2/2009; y Actualidad en la Jurisprudencia de Tribunales Orales agosto 2005, 2/2005, 1/2006, 2/2006, 3/2006, 1/2007.

Es *autor* de los siguientes artículos:

- “*Pautas para la supervivencia de un régimen progresivo de ejecución de la pena en la República Argentina*”, publicado en: “Derecho de ejecución penal”, Zulita Fellini -directora-, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2006.
- “*La víctima del delito y su rol en el proceso penal. Análisis de las facultades de la parte querellante en la etapa de ejecución de la pena privativa de la libertad*”, en Revista “ElDial.com”.
- “*La decisión judicial en materia de tentativa inidónea en un esquema de apertura dogmática*”, en www.fabiandiplacido.com.ar

Es *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Nuevas formas de defraudación: phishing*”, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Editorial Lexis Nexis, N° 2/2007, de febrero de 2007
- “*Defraudación en la sustancia, calidad o cantidad de la cosa*”, en la obra colectiva “Delitos contra la Propiedad”, dirigida por el Dr. Luis F. Niño, Editorial Ad Hoc, año 2011.-

Se le otorgan dos (2) puntos.

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido *Diploma de Honor* extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por ser considerado uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en 2003.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN (41) PUNTOS.

30) VÁZQUEZ BUSTOS, María Guadalupe

Registro N°: 11

D.N.I. N° 20.597.523

Fecha de Nacimiento: 30 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título: 23 de noviembre de 1993, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de agosto de 1989 como *Auxiliar Principal de 6ta interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra “H” de la Capital Federal, cumpliendo funciones hasta el 22 de noviembre del mismo año. El 1º de febrero de 1990 reingresó en el mencionado cargo en la misma dependencia, siendo efectivizada el 1º de agosto de 1990. El 1º de noviembre de 1990 fue ascendida *interinamente* como *Auxiliar Principal de 5º* hasta el 1º de febrero de 1991. El 13 de febrero de ese año volvió a ascender al mismo cargo y dependencia hasta el 1º de mayo de 1992. El 31 de octubre de 1992 es ascendida como *Auxiliar interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2, siendo efectivizada el 29 de abril de 1993. El 8 de junio del mismo año se la designó *Escriviente Auxiliar interina* en la Defensoría Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, cargo que desempeñó hasta el 7 de diciembre de 1993, fecha en la que se la designó *Oficial Relatora* en la misma dependencia, el que luego se transformaría en *Oficial Mayor Relator*.

El 18 de noviembre de 1998 fue *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* para desempeñarse como *Actuaria* en las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta el 31 de diciembre de 1998. Continuó desempeñándose como *Oficial Mayor* hasta el 26 de septiembre de 2000 en que se autorizó su permuta con la Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32. El 11 de febrero de 2004 fue designada *Prosecretaria Administrativa* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. El 5 de julio de 2004 fue designada *Secretaria “ad hoc” y “ad honorem”* del mismo Tribunal y por el término de 6 meses. El 10 de mayo de 2006 es designada *Secretaria de Cámara contratada* en el mismo Tribunal, contratación que fue prorrogada hasta el 5 de marzo de 2008, fecha en la que fue aceptada la renuncia al cargo, por su designación como *Secretaria de la Defensoría Pública Oficial N° 13* ante los Tribunales Orales en lo Criminal de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

esta ciudad.

A partir del 29 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el día 17 de marzo de 2008, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora “ad hoc” de esta última Defensoría durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 acreditando su actuación como tal con documentación respaldatoria a sus efectos; lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires (de 448 hs. de duración): “Derecho y género” -30 hs.- 9 (nueve); “Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires” -16 hs.- Aprobado; “Cuestiones centrales sobre el fundamento y la función del Derecho Penal” -30 hs.- 9 (nueve); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva -24 hs- 8,50 (ocho con cincuenta); “Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos” -24 hs.- 9 (nueve); “Delitos contra la libertad” -20 hs. – 7 (siete); “Delitos contra la propiedad” -28 hs.- 8 (ocho); “Delitos contra la vida” -30 hs.- 8 (ocho); “Delitos de peligro” -18 hs.- 7 (siete); “Derecho penal y empresa” -12 hs.- 8 (ocho); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- 7 (siete); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” -20 hs.- 8 (ocho); “Principios de Criminología” -28 hs.- 6 (seis); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- 5 (cinco).

Aprobó los siguientes eventos jurídicos del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

-Curso Virtual sobre “*Comunicación Escrita Eficaz*” -Módulo VI-, con una duración de 24 horas cátedra;

-Curso sobre “*Cámara de Casación Penal. Recursos de su Competencia*” –Módulo I-, con una duración de 10 horas cátedra

-Coloquio Jueces y la Evidencia científica, 4 horas.

Ha asistido a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;
- Curso sobre “Excárcelación”, julio de 2011;
- Seminario “Las Mujeres frente al derecho”, diciembre de 2009;
- “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, septiembre de 2011, co-organizado por la Embajada de España, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, entre otros.

Declara que asistió a los cursos sobre “Amparo” y “Ejecución Penal” organizados por la Defensoría General de la Nación, pero no lo acredita.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Stella Maris MARTINEZ
Presidente

Juan Manuel COSTILLA

Mariano Patricio MACIEL

Gustavo Martín IGLESIAS

Cecilia Leonor MAGE